

APROXIMACIÓN AL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE MARTHA NUSSBAUM

ROMEL YAMID PASTRANA BETANCOURT

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LENGUA CASTELLANA
BOGOTÁ, D.C.
2018**

INFORME FINAL DE ASISTENCIA

**APROXIMACIÓN AL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE
MARTHA NUSSBAUM**

**Informe presentado por Romel Yamid Pastrana Betancourt,
como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Filosofía y Lengua Castellana**

Asesor: Edgar Antonio López López, PhD.

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LENGUA CASTELLANA
BOGOTÁ, D.C.
2018**

CONTENIDO

DATOS GRUPO Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4
DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA	19
OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA	20
JUSTIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA	21
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA	22
RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA	23
RESULTADOS COMO EXPERIENCIA PERSONAL	25
ENSAYO	27
ANEXOS	40
BIBLIOGRAFÍA	63

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN¹

Nombre del Grupo: Estudios en Pensamiento Filosófico en Colombia y América Latina: Fray Bartolomé de las Casas (GBC).

Año de creación: 1985

Ciudad: Bogotá, D.C.

Líder: Leonardo Tovar González.

Correo de contacto: hectortovar@usantotomas.edu.co

Clasificación: A - Vigencia hasta 2019

Área de conocimiento: Humanidades -- Otras Humanidades

El GBC tiene como retos (a) desarrollar y difundir investigaciones metodológicas, históricas y sistemáticas en torno al pensamiento filosófico y la cultura en América Latina, con énfasis en el caso colombiano; (b) debatir acerca de los diferentes marcos conceptuales y metodológicos de investigación en torno al pensamiento filosófico en Colombia y América Latina; (c) recuperar, transcribir, traducir, comentar y publicar fuentes primarias de la filosofía en Colombia; (d) impulsar la obtención de recursos logísticos, bibliográficos y financieros necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación en el pensamiento filosófico en Colombia y América Latina; (e) fomentar la divulgación de los avances y resultados finales de estas investigaciones, a través de ponencias en eventos internos y externos, así como la publicación de artículos, libros y documentos en soportes físicos y electrónicos; (f) promover en la comunidad académica el trabajo investigativo acerca del pensamiento filosófico en Colombia y América Latina; (g) participar en proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales en torno a la presencia de las ideas filosóficas en la cultura colombiana y latinoamericana; (h) contribuir a la alimentación de la base de datos Sif-Co: Sistema de Información de la Filosofía en Colombia; (i) establecer alianzas con otros grupos o centros de investigación relacionados con sus temas de interés; y, finalmente (j) generar semilleros de investigación para promover la investigación formativa en torno al pensamiento filosófico en América Latina.

¹ Información tomada de la página web de Colciencias y del documento “Tradición, producción y estado del arte de la investigación” de la Universidad Santo Tomás.

La presente asistencia de investigación se encuentra adscrita al proyecto *Injusticias convergentes*, del Grupo de Investigación Fray Bartolomé de Las Casas. El investigador principal del proyecto es el profesor Edgar Antonio López López de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad Santo Tomás. Son co-investigadores el profesor Leonardo Tovar, las profesoras Ángela Niño y Claudia Giraldo, miembros de la Facultad de Filosofía; asimismo las profesoras Andrea Buitrago y Laura Bermúdez, pertenecientes al Departamento de Humanidades y Formación Integral.

El proyecto se encuentra asociado a la línea activa de “Filosofía práctica en América Latina” y a la línea medular Fray Bartolomé de Las Casas: identidades culturales. El campo de acción institucional correspondiente es: derechos humanos, ciudadanía y construcción de la política pública en y para escenarios de paz.

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema y pregunta de investigación²

El proyecto denominado *Injusticias convergentes* corresponde a la segunda fase del proyecto “Cuatro Claves de la justicia desde América Latina”, cuya pregunta central fue ¿Qué es la justicia? y fue abordada desde cuatro claves filosóficas: universal-normativa, contextual-comunitarista, reparativo-anamnético y republicano-agonista. En continuidad con dicha investigación, el presente proyecto se propone indagar qué significa la justicia desde la convergencia de las injusticias a partir del diálogo entre académicos y colectivos sociales.

El propósito de esta segunda fase es responder a la cuestión sobre la justicia desde el diálogo de saberes entre la academia y dos colectivos que se distinguen por sus luchas reivindicativas en medio del entrecruzamiento de injusticias. Se considera que los saberes de los colectivos son indispensables para desarrollar una comprensión adecuada y compleja de la justicia a partir de las injusticias convergentes, en tanto que estos saberes permiten prestar atención al desarrollo de luchas concretas. En este orden de ideas, la pregunta de esta segunda fase del proyecto denominada *Injusticias Convergentes* es ¿cómo la convergencia de injusticias posibilita una comprensión más amplia de la justicia?

Justificación

La confrontación entre las cuatro claves sobre la justicia desde América Latina, abordadas en el proyecto que adelantó el GBC en 2017, en el marco del nodo filosófico de la “Red de Justicia de La Haya”, ha puesto de presente que las diferentes conceptualizaciones sobre la justicia surgen de diferentes comprensiones sobre las manifestaciones de la injusticia. En efecto, en el enfoque normativo liberal y universalista inspirado con diferentes acentos en John Rawls, Jürgen Habermas y Nancy Fraser, recogido en América Latina por Carlos Santiago Nino, Paulina Dietterlen y Óscar Mejía, entre otros; la injusticia se concibe como parcialidad arbitraria en la asignación de los cargos públicos y la distribución de los bienes sociales; por lo que las reglas de la justicia establecen las condiciones de una asignación y distribución imparciales (justicia como equidad). En las lecturas

² El segundo punto se toma casi en su integridad del proyecto *Injusticias Convergentes*.

contextual, comunitarista y social desarrolladas por Michael Walzer, Charles Taylor y Axel Honneth, proyectadas en el continente por Luis Villoro, Delfín Grueso, Ricardo Salas y Mauricio Beuchot, entre otros; se entiende que las injusticias se relacionan primordialmente con la denegación de los derechos identitarios que sufren los sectores más débiles del entramado social; por tanto, la búsqueda de la justicia social tendrá que ver con acciones correctivas de esas discriminaciones (justicia como reconocimiento). Por otro lado, Reyes Mate en España, así como Ricardo Forster y Alberto Verón, en la academia latinoamericana, postulan desde la herencia del pensamiento judío los enfoques reparativo y anamnético, sosteniendo que el único punto de partida válido para hablar de justicia reside en la denuncia y corrección de las injusticias seculares padecidas por las víctimas históricas. Lejos de cualquier normativismo, en la línea que va de Nicolás Maquiavelo a Antonio Gramsci, y de Carl Schmitt a Michael Foucault, otros pensadores del continente -como Ernesto Laclau- estiman que la línea divisoria no debe trazarse entre los principios de justicia y las situaciones de injusticia, sino entre las relaciones de poder entre diferentes sectores de la sociedad para cuestionar los factores que impiden a la nación dominada, o a la clase explotada, o al pueblo sojuzgado, constituir nuevas hegemonías.

Con el fin de responder al interrogante acerca de si alguna de las injusticias tiene preeminencia sobre las otras, o -por el contrario- si requieren de un tratamiento conceptual y político convergente, en esta segunda fase son tipificadas expresiones de la injusticia tales como la marginación socio-económica, la discriminación de género, la exclusión cultural y la minusvaloración humana.

La marginación se refiere a la falta de oportunidades y a la consecuente subordinación social que sufren individuos o colectivos. Según los cálculos más optimistas, para el caso colombiano la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y aproximadamente un 30% se halla en estado de indigencia, situación que se replica con variantes en otros países latinoamericanos y de otras regiones. Como se sabe, Karl Marx vinculó este problema a la división de clases en la sociedad capitalista, ya que, según su análisis en ella la creación de riqueza depende de la explotación del trabajo. La solución socialista consiste en una revolución social que ponga los aparatos de producción en poder de los trabajadores, de modo que se socialice la riqueza producida por todos. El llamado “Estado de bienestar” desarrollado en Europa quiso combinar la dinámica

económica del mercado con una activa política tributaria que financiara la provisión de bienes y servicios básicos (seguridad social) a la población. El neoliberalismo apuesta a las virtudes del mismo mercado en la asignación de recursos, dejando al Estado solo las acciones correctivas mediante subsidios a la demanda. En cualquiera de los tres enfoques económicos, el problema de la marginación se resuelve con políticas de redistribución de la riqueza.

La discriminación por razones de género apunta en primer lugar a la subordinación que secularmente han sufrido las mujeres en las culturas patriarcales y machistas. Aunque se ha hablado de la revolución de las mujeres y la legislación ha tenido importantes logros (v.gr. en la igualdad ante el trabajo), la población femenina continúa padeciendo carencias que afectan de modo directo a la familia. La reciente visibilización periodística de los abusos sexuales a menores es la confirmación de la problemática estructural que sufren las mujeres y sus hijos. Basta pensar, por ejemplo, en el difícil acceso a la seguridad social con graves consecuencias para la salud reproductiva. Desde luego, estas falencias se hallan unidas a problemas de desigualdad económica, pero el componente de género les confiere un cariz especial ya que comporta aprendizajes sociales discriminatorios que incluyen maltrato físico, abuso sexual y agresiones simbólicas. Para enunciarlo resumidamente, las mujeres pobres sufren una doble marginación: la derivada de su pobreza y la derivada de su condición de género. Nótese cómo la discriminación de género se agrava todavía más frente a la población LGTBI.

Una tercera forma de injusticia, como negación de la diversidad, radica en la exclusión que sufren las personas por causa de su origen cultural. Una variante del problema lo padecen poblaciones nativas que en el pasado sufrieron procesos de colonización por parte de culturas foráneas. Otra es la vivida por los inmigrantes pobres en países desarrollados a los cuales han llegado en procura de mejorar su situación social. Asimismo, existen grupos de ciudadanos integrados al conjunto de la sociedad, pero que por motivo de su etnia no acceden de modo equitativo a los bienes sociales y culturales. Los grupos ancestrales en nuestros países, los hispanos en Europa y Norteamérica, y los afroestadounidenses sirven respectivamente de ilustración a estas tres expresiones de exclusión cultural. Aunque, como señalan Kymlicka y otros estudiosos del multiculturalismo, las tres situaciones requieren de análisis y acciones diferentes, comparten el factor común de la injusticia por causa de la pertenencia cultural.

Por último, hablamos de minusvaloración para referirnos al desprecio explícito o implícito que recibe una persona por motivo de sus capacidades físicas, cognoscitivas o emocionales. No en vano, hasta hace poco se hablaba de «minusválidos» para señalar a quienes presentaban alguna disfunción en su desempeño corporal o psíquico. A la hora de definir esta forma, el primer problema que se presenta consiste en cómo acotarla, ya que los niveles y tipos de disfuncionalidad son muy variados. Por ejemplo, los popularmente llamados niños genios, también caerían dentro de esta clasificación, en tanto sus capacidades especiales sean objeto de algún tipo de explotación. Por cierto, tratamientos sobreprotectores que inutilicen a las personas, no menos que la falta de atención a sus necesidades, se configuran como expresiones de la minusvaloración.

Estas formas de injusticia, en su convergencia, dan lugar a cuadros complejos de negación de la justicia. De ahí la importancia que tiene ocuparse de ellas y sus convergencias en la vida real de las personas para alcanzar una comprensión más amplia de la justicia.

Objetivo general del proyecto

Confrontar las comprensiones que la academia y dos colectivos sociales tienen sobre la convergencia de las injusticias para lograr una comprensión más amplia de la justicia.

Objetivos específicos del proyecto

- Problematizar las comprensiones académicas tradicionales de la justicia a partir de la convergencia de las injusticias.
- Elaborar una comprensión amplia de la justicia con base en tres enfoques filosóficos (enfoque de las capacidades, materialismo deconstructivo, feminismo decolonial-interseccional) que permiten reflexionar desde la convergencia de las injusticias.
- Dialogar con dos colectivos sociales acerca de las luchas reivindicativas que adelantan en medio de la convergencia de formas particulares injusticia.

Marco teórico del proyecto

a. Enfoque feminista interseccional y decolonial

Esta perspectiva centra la atención en la comprensión de la injusticia desde la convergencia de discriminaciones; en especial, discriminaciones basadas en la etnia, el género y la clase social, así como en sus efectos. En este enfoque, el propósito es comprender y enfrentar (Viveros, 2016) el conjunto variado de opresiones al mismo tiempo, sin jerarquizar ninguna.

Mara Viveros afirma que esta no es una novedad en la reflexión feminista. En diferentes regiones, desde el siglo XIX se había denunciado y señalado que los discursos feministas y los discursos emancipatorios de los movimientos negro y obrero ignoraban la articulación de las opresiones. “Los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimentan de diversas formas” (p.11). Feminismos, como el chicano, el black feminism o el de mujeres lesbianas, han señalado cómo las luchas políticas que se centran en una sola dimensión de la identidad o en una dimensión de la desigualdad marginan en sus agendas a aquellos sujetos y grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión (Cubillos, 2015, p.122).

El origen del concepto «interseccionalidad» se le atribuye a la abogada Kimberlé Crenshaw, quien lo empleó en 1989 para mostrar cómo el sistema jurídico era ciego al tipo particular de opresión que vivían las obreras negras de la General Motors. Crenshaw advirtió sobre el sistema complejo de estructuras de opresión múltiples y simultáneas, en las que interactúan la etnia y el género para producir complejas formas de discriminación (Viveros, 2016; Cubillos, 2015). Desde el enfoque interseccional se han acuñado otros términos como los de marcadores sociales de diferencia, identidades múltiples, categorías articuladas, desigualdades interdependientes, ejes de diferenciación social y matriz de dominación. Sin ser sinónimos, estos términos permiten dar cuenta del modo como -en contextos históricos y sociales determinados- se articulan las categorías de etnia, clase y género; produciendo relaciones sociales jerárquicas, así como significados culturales que sostienen desigualdades, opresiones y prácticas sociales de exclusión.

Por tal razón, desde el punto de vista de la socióloga norteamericana Hill Collins (2000), la articulación de estas opresiones por etnia, clase y género, debe analizarse en diferentes niveles. Uno de estos niveles es el de las estructuras de desigualdad social y la forma como se experimentan en las vidas de los individuos, es decir un nivel micro-sociológico que incluye el dominio hegemónico, así como el dominio interpersonal en los que se reproducen los prejuicios, los valores y las ideologías. Otro nivel es el macro-social, en que deben ser observados los sistemas de poder, por eso incluye el dominio estructural y el dominio disciplinario. Se trata de identificar factores institucionales, estructurales y discursivos que organizan y mantienen las desigualdades. Según Viveros (2016), esto es a lo que la filósofa Elsa Dorlin (2009) refiere cuando afirma que las teorías de la interseccionalidad se han movido entre dos aproximaciones a la dominación: una analítica y una fenomenológica.

Este enfoque ha sido criticado y, a la vez, enriquecido por las críticas del feminismo decolonial. Viveros dice que no se puede asumir, ni teórica ni políticamente, que las desigualdades de género y etnia, o sus articulaciones, sean universales. Citando a Curiel, a Espinosa y a Mendoza, esta investigadora muestra que el feminismo decolonial introduce otras categorías en la matriz de opresión tales como la heterosexualidad obligatoria, el eurocentrismo y la colonialidad. Cubillos lo expresa de este modo: “En la institucionalidad del Estado no solo se articularía un poder patriarcal, como evidenció el feminismo radical. No solo se observa un poder capitalista, como mostró el feminismo marxista y el feminismo socialista. No hallaríamos solo un poder colonial, como han manifestado los teóricos postcoloniales y decoloniales, sino que el Estado, como otras invenciones colonial/modernas, articularían una matriz de dominación múltiple que instala lógicas patriarcales, heteronormativas, racistas y clasistas que se co-constituyen dinámicamente (Cubillos, 2014, p.127).

El enfoque interseccional/decolonial permite problematizar la convergencia de las injusticias alrededor de cuatro cuestionamientos centrales.

- Primero, según el enfoque interseccional/decolonial no puede pensarse a las «mujeres», ni a los sujetos, ni sus opresiones y posiciones sociales como identidades o categorías estables de análisis, como unidades ahistóricas y universales, basadas solo en su subordinación

como identidad genérica o racial, entre otras. Esto quiere decir que ni las injusticias ni la convergencia de las injusticias son estables; por tal razón, la interseccionalidad promueve un enfoque ascendente -de abajo hacia arriba- en la investigación, el análisis y la planeación (Awid, 2004). Fijar la atención en las vidas de personas concretas genera preguntas tales como ¿es posible y necesario que una teoría de la justicia, desde la filosofía, siga esta misma dirección? ¿cómo adoptar una posición sobre la justicia y las injusticias que permita evitar exclusiones y cosas no dichas o disimuladas? (Viveros, 2016) ¿es posible controlar los marcos teóricos para que no creen o reproduzcan exclusiones?

- Segundo, ¿es posible que una teoría de la justicia tenga en cuenta y ayude a combatir las múltiples formas de injusticia, de discriminación, de desigualdad y de opresión? ¿qué puede hacer ante el racismo, el sexismo, el clasismo, el patriarcado, la homofobia, el colonialismo, y otras tantas formas de discriminación en razón de la religión, la casta, el estatus de no nacionalidad, de una enfermedad o discapacidad, la etnia, el idioma, la ascendencia en una zona de conflicto u ocupada por una potencia extranjera? Estas formas particulares de injusticia se combinan para determinar la posición social de una persona (Awid, 2004). ¿Es posible distinguir entre las diferencias sociales y la diversidad de los procesos de jerarquización, opresión y desigualdad social?
- Tercero, teniendo en cuenta que la interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que los cruces entre diferentes discriminaciones contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio (Awid, 2004), ¿tendría sentido preguntarse si toda relación de dominación es injusta y si toda injusticia es una relación de dominación? Si los sistemas de dominación se dan intersectorialmente, si existen matrices de opresión, entonces, ¿las prácticas políticas de resistencia, las luchas emancipatorias y la búsqueda de la justicia deben ser pensadas también de forma convergente?
- Cuarto, teóricos como Noam Chomsky afirman que el Estado tiene el poder de hacer cumplir cierto concepto de lo que es legal, pero este poder no implica lo justo o lo correcto. El Estado puede definir un acto como desobediencia civil y puede estar equivocado; de ahí

la importancia que tiene fijar la atención en la pugna por el establecimiento de las leyes, la construcción del derecho y de los ideales morales, pues en ellas se reproducen estas opresiones y privilegios. Entonces, ¿cómo promover la participación de diferentes actores y sujetos en el establecimiento de las leyes, en la construcción del derecho y de los ideales morales? ¿Es posible identificar las formas en que el derecho y la moral visibilizan ciertas acciones como injustas mientras invisibilizan otras? ¿Este reconocimiento llevaría hacia la justicia? ¿Una teoría de la justicia debe y puede ser neutral? ¿Es posible que un sistema de justicia exprese sistemas de opresión de clase y otros tipos de opresión mientras busca a tientas conceptos verdaderamente humanos y valiosos de justicia, decencia, amor, bondad y compasión?

b. Enfoque basado en las capacidades

El enfoque de las capacidades, representado por Martha Nussbaum y Amartya Sen (1998), centra la atención en la calidad de vida y lo hace a partir de la categoría aristotélica de “agencia” (Aristóteles, 2007). Esta categoría refiere la capacidad que tienen los individuos para transformar su entorno y hacerlo más favorable según sus aspiraciones vitales de vivir en una sociedad justa. Por esta razón este enfoque privilegia la información referente a las libertades fundamentales y se orienta hacia “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (Sen, 2000: 55).

La injusticia es vista como la limitación de aquellas libertades con las que una persona debe contar para poder llevar el tipo de vida que le parece debe ser el suyo, razón por la cual la preocupación central en este enfoque es la expansión de las capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar. Sin embargo, debe notarse que la formación interactiva de la opinión pública, así como la comprensión compartida de los problemas y de las soluciones, tienen gran incidencia en las concepciones de justicia manejadas por los individuos. En este sentido, Sen afirma: “La libertad individual es esencialmente un producto social” (Sen, 2000: 49) y por eso el agente aparece como “participante en actividades económicas, sociales y políticas” (Sen, 2000: 36).

En el enfoque de las capacidades, la evaluación del papel que juegan las libertades políticas debe hacerse con base en su importancia constitutiva y en su importancia instrumental. La libertad se refiere a los procesos de participación y a las oportunidades reales con que los individuos cuentan en sus circunstancias particulares, por lo que tiene una doble importancia, a saber: intrínseca e instrumental. “Tener más libertad para hacer las cosas que tenemos razones para valorar, 1) es importante por derecho propio para la libertad total de la persona y 2) es importante para aumentar las oportunidades de la persona para obtener resultados valiosos” (Sen, 2000: 35).

El papel constitutivo de la libertad en la construcción de la justicia se evidencia en libertades fundamentales relacionadas con capacidades básicas como las de estar a salvo de la inanición, la desnutrición, la morbilidad y la muerte prematura, pero que también pueden referirse a capacidades más complejas como leer, escribir, calcular, expresarse libremente y participar en política. La privación de capacidades puede traducirse en formas concretas de injusticia tales como la muerte prematura, la desnutrición, la morbilidad, el analfabetismo, el desempleo y otros fenómenos indeseables en cualquier sociedad, que deben ser combatidas a través de la participación política como ejercicio libre. De ahí la importancia política de la agencia, pues “el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo” (Sen, 2000: 35).

Sen resalta el papel instrumental que juegan cinco tipos de libertades que se complementan y contribuyen a la consolidación de la justicia en una sociedad en que las personas puedan vivir libremente. Se trata de las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Las libertades políticas se refieren a las oportunidades de los individuos para decidir quiénes deben gobernar y legislar, así como la manera en que han de hacerlo; también abarcan las posibilidades reales de los ciudadanos para investigar y criticar a las autoridades, para expresar sus ideas políticas sin censura y para poder elegir entre diferentes partidos políticos. Los servicios económicos se refieren a las oportunidades de emplear los recursos económicos para producir, intercambiar y consumir, también tienen que ver con la equidad en el acceso a tales recursos y con las condiciones en que se dan los intercambios. Las oportunidades sociales están determinadas por la educación, la salud y los demás sistemas que no solo posibilitan a los individuos llevar una vida mejor, sino que los habilitan para

participar en las actividades económicas y políticas. Las garantías de transparencia proporcionan el grado de confianza necesario para que la sociedad pueda funcionar adecuadamente al contar con una divulgación clara de la información que prevenga la corrupción, la irresponsabilidad financiera y la estafa. La seguridad protectora hace referencia a la existencia de mecanismos que ante fuertes cambios materiales impidan que la población afectada sea víctima de mayores privaciones y esté a salvo de la miseria, el desempleo, la inanición y la muerte (Sen, 2000).

En virtud de la heterogeneidad de los componentes de la libertad y la necesidad de atender a las diversas libertades de cada individuo, en este enfoque no existe un criterio único y preciso para evaluar el grado de justicia alcanzado por una sociedad. El enfoque de las capacidades no implica unanimidad en torno a este asunto, pero sí llama la atención sobre importantes aspectos que han sido soslayados pese a su importancia en los procesos de participación democrática orientados a disminuir los niveles de injusticia en una sociedad. De acuerdo con Sen (2010), uno de los problemas de la teoría de la justicia propuesta por John Rawls es la de limitar sus alcances al diseño de una sociedad bien ordenada en que las instituciones materialicen los valores de la libertad y la igualdad. Vale la pena destacar que la hipotética posición original rawlsiana, a través del recurso al velo de la ignorancia (Rawls, 1996), permite al ciudadano individual ponerse en la perspectiva de cada uno de los individuos-ciudadanos con quienes conforma la sociedad, posibilitando una movilidad de perspectiva que corresponde a cierta objetividad posicional. Sin embargo, el enfoque de las capacidades concentra la atención en la vida de las personas, no solo en los medios empleados en ella.

Al dar mayor importancia a las oportunidades reales presentes en las vidas de las personas, el enfoque de las capacidades muestra cómo la propuesta rawlsiana se basa en los bienes primarios que, en su condición de medios, no son valiosos en sí mismos, y desconoce la importancia que tienen las diferencias personales tales como los factores étnicos o de género. Estos factores son determinantes en la nutrición y en la cobertura de los servicios sanitarios de algunas sociedades asiáticas y africanas; en las cuales, por ejemplo, las mujeres suelen estar más desprotegidas que los varones. La mortalidad prematura, la desnutrición y el analfabetismo son fuentes muy importantes de la privación de capacidades que deben ser atendidos por las políticas sociales y económicas de lucha contra la injusticia.

Autores como Rawls, y otros quienes amplían el alcance de su modelo proyectando una teoría cosmopolita de la justicia, procuran una sociedad perfectamente justa, pero no reparan en el papel que juega la lucha contra formas concretas de injusticia. Es innegable la preocupación de Rawls por las personas que viven en las condiciones más desfavorables, pero tal preocupación no determina en su teoría el diseño de la estructura institucional básica. Las necesidades especiales son atendidas en el sistema rawlsiano mediante el funcionamiento de las instituciones y no en su concepción; es decir solo en la fase legislativa, no en la fase constitutiva en que la agencia juega un papel fundamental. “Solo después de que la estructura institucional básica ha sido establecida a través de los «principios de justicia» de Rawls, la naturaleza de estas instituciones básicas no está en absoluto influida por tales «necesidades especiales»” (Sen, 2010: 291).

c. Enfoque materialista-deconstructivo

Desde un enfoque materialista deconstructivo, Nancy Fraser examina el contexto post-socialista y revisa la definición conceptual de la justicia como reconocimiento en relación con las injusticias distributiva, representativa y cultural. Esta feminista norteamericana expone distintos tipos de convergencias que se dan entre estas injusticias y que afectan la vida real de las mujeres. Esto le permite visibilizar las luchas de resistencia del feminismo y del anti-racismo en relación con la justicia.

En la actual sociedad post-socialista no hay una alternativa progresista al *status quo* que persiga un proyecto de liberación, tampoco hay una lucha política que integre el reconocimiento y la redistribución. Después de la caída del muro de Berlín, junto con el afianzamiento de la democracia liberal y el multiculturalismo, ha habido un cambio en el paradigma de las luchas y las reivindicaciones políticas.

En este contexto, en que es necesaria la reformulación de una justicia desde el reconocimiento para ajustarla a las políticas basadas en la identidad, hay tres tareas para el postsocialismo: el cuestionamiento crítico de la cultura y la economía, la comprensión de la fundamentación de las injusticias y la integración de la redistribución en la solución de las injusticias. La redistribución

de los recursos tiene por objeto un cambio y una crítica al sistema de la propiedad privada constituida en el modelo capitalista. La justicia, como reconocimiento de la diferencia, busca la visibilización de soluciones afirmativas que permitan transformar las lógicas de la sociedad colectiva, en que se subraye la diversidad nacional, étnica, sexual, de género, entre otras. Se trata, entonces, de remover la injusticia socioeconómica y la injusticia cultural o simbólica.

La injusticia socioeconómica es producto de la estructura político-económica de la sociedad manifestada en “la explotación, la marginación económica, la privación de bienes materiales indispensables para llevar una vida digna” (Fraser, 1997: 21). Por su parte, la injusticia cultural o simbólica se genera por la constitución de modelos de “representación, interpretación y comunicación” (Fraser, 1997: 21) basados en lo que es externalizado, rechazado, marginado y no reconocido. Estos dos tipos de injusticia comparten la construcción de un marco normativo e institucional del Estado y de la economía que los legitima al generar desventajas en la participación democrática de la consolidación cultural.

La solución a la injusticia político-económica es la redistribución de los recursos, de la propiedad, de la división del trabajo y de la participación política. Por otra parte, la solución a la injusticia cultural es la transformación cultural o simbólica de la sociedad, en el reconocimiento de la diversidad de identidades y culturas. Al lado de esto, es necesaria también una modificación del sistema hermenéutico de comunicación que conduzca a generar nuevos marcos de reconocimiento de la conciencia individual y colectiva.

El Estado liberal benefactor se configura en la redistribución y la afirmación del sujeto, a partir de un trato diferenciado entre los grupos, generando así modelos que contribuyen al irrespeto y a la agudización de la desigualdad económica. En cambio, el proyecto socialista se enmarca entre la redistribución y la transformación, desde las cuales se persigue la reestructuración total de las relaciones de producción. El multiculturalismo se encuentra entre la afirmación y el reconocimiento, apoyando únicamente la diferenciación entre los grupos desde políticas afirmativas que persiguen el respeto de la diferencia, pero no genera un cambio al interior de la identidad personal en relación con la identidad de los otros y conduce a determinar diferenciaciones de grupos que justifican la desigualdad económica. Finalmente, la deconstrucción

se encuentra entre la transformación y el reconocimiento, por lo que busca la reestructuración de las relaciones sociales que permiten el reconocimiento cultural.

Los dos marcos necesarios para una justicia que contenga el reconocimiento y la redistribución son: 1) el Estado liberal benefactor centrado en el multiculturalismo y 2) el proyecto socialista basado en la deconstrucción. La primera alternativa termina por promover grupos de desigualdad económica, común entre ambas soluciones. La segunda alternativa busca eliminar factores de desigualdad entre grupos, desde lo económico y lo cultural.

En este sentido, Fraser promueve una justicia redistributiva que retome el proyecto post-socialista en articulación con una justicia del reconocimiento que tenga por fin generar una deconstrucción cultural. “El dilema redistribución-reconocimiento es real. No existe ninguna estrategia teórica clara que permita disolverlo o resolverlo por completo. Lo mejor que podemos hacer es suavizar el dilema, encontrando aproximaciones que minimicen los conflictos entre redistribución y reconocimiento, en aquellos casos en los que ambos deban perseguirse simultáneamente” (Fraser, 1997: 54).

DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA

Uno de los objetivos que se plantea el proyecto de investigación *Injusticias convergentes*, tiene como finalidad la comprensión amplia de la justicia con base en tres enfoques filosóficos, a saber: el feminista interseccional y decolonial, el enfoque de las capacidades y el materialismo deconstructivo. La presente asistencia apoyó el segundo, por tal motivo indagó transversalmente sobre noción de justicia en la obra de la filósofa norteamericana Martha Nussbaum.

La necesidad de indagar sobre el trabajo de esta autora se debe a la marginación social de las mujeres, a quienes se les niegan las oportunidades hasta el punto de ser sometidas a una subordinación social. Por eso es necesario establecer en el pensamiento de la filósofa estadounidense su dignificación a partir de lo que ellas son capaces de ser y de hacer.

La presente asistencia buscó profundizar el marco conceptual del proyecto con el fin de alcanzar el segundo objetivo específico del proyecto *Injusticias convergentes* en lo referente al enfoque de las capacidades y contribuir así al logro del objetivo principal del proyecto.

OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA

- **Objetivo general de la pasantía:**

Indagar sobre la noción de justicia en la obra de la filósofa Martha Nussbaum.

- **Objetivos específicos de la pasantía:**

- Indagar en la obra de Martha Nussbaum acerca de su preocupación por la dignidad humana y en especial la dignidad de las mujeres.
- Elaborar ocho reseñas para presentar de manera concisa las principales ideas de Martha Nussbaum en torno al desarrollo de las capacidades y su relación con las mujeres.
- Redactar un ensayo breve en que se establezca la relación entre el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y la realidad a partir del caso concreto de una mujer colombiana.

JUSTIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

En la sociedad actual vemos cómo uno de los grandes problemas que aqueja a los seres humanos se encuentra relacionado con las injusticias que se viven en diferentes ámbitos de la vida humana. Estas injusticias provienen del orden político, económico y social. Frente a tal problemática, se hace necesario profundizar en la obra de autores que hayan trabajado el tema de la justicia, en este caso, la filósofa Martha Nussbaum.

Esta filósofa norteamericana ha desarrollado una teoría de la justicia basada en las capacidades humanas que están relacionadas con aquello que las personas son capaces de ser y de hacer en una sociedad determinada. La propuesta de Nussbaum proporciona elementos que permiten combatir todas aquellas expresiones de injusticia relacionadas con la marginación socio-económica, la discriminación de género, la exclusión cultural y la minusvaloración humana, pues todas son la negación de oportunidades para las personas y su consecuente subordinación social.

En Martha Nussbaum, existe una preocupación sobre la calidad de vida de las personas, por tal motivo es importante adentrarse en el pensamiento de la autora, quien busca dignificar la vida de las personas por medio del desarrollo de las capacidades. El desarrollo de estas capacidades ayuda a que las personas logren transformar su entorno social y político en busca de una sociedad más justa y equitativa. El desarrollo de las capacidades permite a las personas combatir la desnutrición, el analfabetismo, el desempleo y todos fenómenos que les niegan la posibilidad de salir adelante; de ahí que su desarrollo se convierta en la herramienta que ayuda a cada ser humano a tomar conciencia su responsabilidad política en la toma de decisiones en la sociedad en la cual se desenvuelve.

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA

FECHA	ACTIVIDAD	HORAS
03 de febrero al 18 de febrero	Búsqueda bibliográfica en bibliotecas y bases de datos, selección de artículos y obras filosóficas.	30 horas
19 de febrero al 27 de febrero	Reseña 1 y correcciones. Anexo 1	25 horas
28 de febrero al 06 de marzo	Reseña 2 y correcciones. Anexo 2	25 horas
07 de marzo al 14 de marzo	Reseña 3 y correcciones. Anexo 3	25 horas
15 de marzo al 21 de marzo	Reseña 4 y correcciones. Anexo 4	25 horas
22 de marzo al 19 de abril	Reseña 5 y correcciones. Anexo 5	25 horas
20 de abril al 03 de mayo	Reseña 6 y correcciones. Anexo 6	25 horas
04 de mayo al 10 de mayo	Reseña 7 y correcciones. Anexo 7	25 horas
11 de mayo al 21 de mayo	Reseña 8 y correcciones. Anexo 8	25 horas
22 de mayo al 01 de junio	Lecturas complementarias, Avance Ensayo y correcciones	35 horas
01 de junio al 08 de junio	Lecturas complementarias, trabajo de campo (entrevista), Avance Ensayo y correcciones	50 horas
09 de junio al 14 junio	Informe Final y correcciones	50 horas
	Total horas	365

RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA

Objetivos	Logros	Dificultades
<p>Indagar en la obra de Martha Nussbaum acerca de su preocupación por la dignidad humana y en especial la dignidad de las mujeres.</p>	<p>Se realizó un rastreo bibliográfico para definir las obras de la filósofa norteamericana que serían objeto de estudio: <i>Crear Capacidades: una oportunidad para el desarrollo humano</i> (2012) y <i>Las mujeres y el desarrollo humano</i> (2002). También se encontró oportuno abordar el artículo de la profesora Claudia Leal, titulado <i>La noción de justicia en Martha Nussbaum</i> (2012).</p>	<p>Una dificultad en el acercamiento al texto de la profesora Leal tuvo que ver con la confusión que genera cuando ella equipará las capacidades con las virtudes.</p>
<p>Elaborar ocho reseñas para presentar de manera concisa las principales ideas de Martha Nussbaum en torno al desarrollo de las capacidades y su relación con las mujeres.</p>	<p>Se pudo evidenciar en los textos de la filósofa norteamericana su preocupación por la situación de las mujeres en diferentes partes del mundo.</p> <p>La autora presenta el caso de una mujer india que vivió los atropellos de su marido y la discriminación social basada en género.</p> <p>La filósofa critica fuertemente los enfoques utilitaristas que no se preocupan por la dignidad de las personas en su integralidad, sino que reducen el análisis al plano económico.</p> <p>Se realizó el número de reseñas propuestas con el fin de aportar al Grupo Bartolomé de Las Casas. Este trabajo permitió dejar claro en qué consiste la teoría de las capacidades presentado por la autora norteamericana.</p> <p>Se logró tener claridad sobre la lista de capacidades que deberían ser desarrolladas con el fin de garantizar una vida digna que contribuya al desarrollo de las personas.</p>	<p>Una dificultad que experimenté tuvo que ver con la bibliografía en lengua extranjera, además que las traducciones al castellano varían.</p>

Objetivos	Logros	Dificultades
<p>Redactar un ensayo breve en que se establezca la relación entre el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y la realidad a partir del caso concreto de una mujer colombiana.</p>	<p>Al elaborar el ensayo se pudo hacer una presentación general sobre el enfoque y la lista de capacidades propuesto por Martha Nussbaum.</p> <p>Se hizo la comparación entre las vidas de dos mujeres: Vasanti, referente en la obra de la filósofa, y Jessica Hernández, una mujer colombiana.</p> <p>Los casos de ambas mujeres se relacionan por el hecho de sufrir el atropello de la dignidad por parte de sus maridos y de la sociedad; sin embargo, las dos mujeres son referentes de superación y empoderamiento, gracias a créditos bancarios que les ayudan a emprender negocios propios.</p> <p>En el caso de estas dos mujeres también hay un hecho de gran relevancia y está relacionado con la educación, la cual les permitió abrir horizontes en sus vidas y contribuir a que otras personas también salieran adelante.</p>	<p>En la elaboración del ensayo tuve dificultad en el momento de citar una entrevista hecha a Jessica Hernández y publicada en el periódico <i>El Espectador</i>.</p>

RESULTADOS COMO EXPERIENCIA PERSONAL

La Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana de la Universidad Santo Tomas, contribuye a que los estudiantes adquiramos unas herramientas investigativas que nos permitan afrontar los problemas en el plano filosófico, literario y pedagógico. La asistencia que realicé como asistente de investigación me ha ayudado a desarrollar un ritmo de estudio en el cual he podido centrar mis competencias académicas en torno a la investigación; además he hallado el sentido de consultar las diferentes bases de datos que tiene la universidad y ha sido impactante para mi formación académica descubrir los diferentes avances en la investigación filosófica, literaria y pedagógica.

Algo que he logrado identificar en esta asistencia, tiene que ver la enorme dificultad que se presenta cuando no se tiene un ritmo de estudio constante, he sentido que me ha costado tener una autodisciplina, un manejo de tiempo adecuado y un ritmo de lectura constante. Sin embargo, poco a poco, he logrado crear hábitos de estudio que me han ayudado a abordar diferentes disciplinas académicas. Aquí ha sido importante el aporte del asesor, porque con su ayuda he podido pulir la escritura; asimismo me ha enseñado a estructurar textos académicos y me ha dado herramientas para una mejor comprensión de los autores.

Ahora logro percatarme del mucho tiempo que requiere el trabajo investigativo, que además demanda una dedicación constante. Por eso una de mis motivaciones para realizar una maestría tiene que ver con el deseo de profundizar en la investigación, porque creo que hoy en día es necesario ahondar en los problemas que se presentan en la sociedad, además el mundo cambia con mucha rapidez y cada día se hace necesario tener mejores respuestas que ayuden a la comprensión de la complejidad humana.

La asistencia significó para mí la posibilidad de conocer un poco más sobre la filosofía política, profundizar en ella y conocer una autora de la que tenía poco conocimiento. Igualmente me permitió realizar un trabajo de campo para relacionar la teoría de Martha Nussbaum con la realidad colombiana. Me di cuenta que la filosofía tiene un aterrizaje en la realidad, que puede transformar la vida de las personas.

Quedo muy agradecido por la oportunidad de haber podido aportar un poco a un grupo de investigación y además soy consciente del trabajo en red que se requiere para la construcción de conocimiento.

ENSAYO

El enfoque de las capacidades y el desarrollo de las mujeres

La filósofa estadounidense Martha Nussbaum ha desarrollado el enfoque de las capacidades a partir de su experiencia de trabajo en la India; donde ha identificado una serie de problemáticas en torno a la vida de las mujeres. Nussbaum, en sus obras *Crear Capacidades* del año 2012; y, *Las mujeres y el desarrollo humano*, del año 2002, ha centrado su investigación en la desigualdad que viven las mujeres en la mayoría de los países del mundo y especialmente en la India. Su enfoque brinda una lista de capacidades que garantizarían el respeto por la dignidad de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo.

A partir de la obra de Nussbaum, el presente ensayo hará una exposición del pensamiento de la autora norteamericana y sus principales ideas en torno a las capacidades humanas. Luego, nos aproximaremos a la vida de Jessica Hernández, una mujer colombiana que ha sido víctima de una serie de atropellos que inicialmente le habían negado la posibilidad de salir adelante. Esta mujer habitante de Soacha (Cundinamarca) ha logrado sobreponerse a su realidad gracias a su esfuerzo y su deseo de emprendimiento. Posteriormente, haremos la comparación entre el caso de Vasanti, quien es referencia principal de la obra de Nussbaum, y el de Jessica Hernández. Finalmente, se formulará una serie de recomendaciones para la aplicación del enfoque de las capacidades y la manera como puede ayudar a la construcción de la justicia social, especialmente para las mujeres que han sido víctimas de la desigualdad.

1. Principales ideas del pensamiento de Martha Nussbaum

La filósofa norteamericana, en relación con el enfoque de las capacidades, propone una teoría que se encamina a la afirmación de unos derechos políticos de los hombres y las mujeres. Es una concepción normativa que debe ser vista de acuerdo con su finalidad; en este caso, consiste en la generación de pluralismo y libertad en la sociedad. Así pues, la pretensión de Nussbaum se centra en «establecer unos principios políticos que puedan servir de fundamento para el derecho

constitucional y las políticas públicas en una nación que aspire a la justicia social» (Nussbaum, 2012, 49). Ella es consciente de las grandes desigualdades que vive la humanidad y, en especial, del atropello que viven las mujeres en la mayoría de los países. Es por este motivo que Nussbaum acude, una y otra vez, a la noción de dignidad humana o vida humana digna. La filósofa cree que el atropello de la dignidad de las personas es constante a causa de diversos factores, los cuales hacen que algunas personas sean tratadas como seres de segunda clase y esto lo relaciona con la situación de las mujeres que viven en muchos casos asediadas por la violencia doméstica y basada en género.

Ahora bien, lo que se logra evidenciar en el fondo del pensamiento de la autora, es una preocupación por la calidad de vida de las personas, saber qué significa eso y cómo hacer para mejorar la situación de las mismas. La obra de Nussbaum evidencia un claro interés por una teoría de derechos básicos de los seres humanos que deben ser garantizados, en el cual el respeto por los mismos es la base que contribuye a la construcción de una justicia social. Para lograr esto, Nussbaum fija su mirada en los gobiernos porque deben ser estos los que garanticen la aplicación de los derechos, lo que supone el cumplimiento de un «requisito mínimo del respeto por la dignidad humana» (Nussbaum, 2007, 83).

En el pensamiento de Nussbaum, se encuentra la noción de dignidad, la cual «está estrechamente relacionada con la idea de conación activa» (2012, 51), que se entiende como aquella dimensión del ser humano (sujeto) a la que le concierne todo lo relacionado con los deseos, los esfuerzos, las motivaciones y los anhelos. Esta idea, tiene cierta afinidad con lo que Nussbaum ha denominado capacidad básica, es decir, aquello «inherente a la persona y que merece ser desarrollado» (2012, 51). La fijación de esta postura da la posibilidad de debatir si el potencial humano es diferente entre las personas; sin embargo, esto no es importante aquí, porque la autora dice que «la dignidad humana es desde un principio igual en todas las personas» (2012, 51), lo que se debe hacer es desarrollar en cada hombre y mujer una valoración real por la misma.

1.1 Capacidades humanas

En el libro *Las mujeres y el desarrollo humano* (2002), Nussbaum hace la presentación de la lista de capacidades humanas centrales. El enfoque planteado por la autora pretende ser respetuoso de la lucha que da cada persona en defensa de la dignidad y los derechos humanos, pues el enfoque busca tratar a cada ser humano como un fin esencial y, al mismo tiempo, como una fuente de participación activa en una sociedad política. Nussbaum tiene el propósito claro de brindarle a los gobiernos una guía ideal que contribuya a la dignificación de las personas y especialmente de las mujeres. El enfoque de las capacidades no solo busca que las mujeres se encuentren bien en cuanto a los recursos para vivir o producir, sino busca responder la pregunta: ¿qué es lo que realmente una mujer es capaz de hacer y de ser? Con esto, la filósofa va a un asunto más esencial que corresponde con la dignidad de la vida y con un mayor énfasis en la dignidad de las mujeres.

El pensamiento nussbaumiano propone el enfoque de las capacidades como herramienta para que los gobiernos de las diferentes naciones garanticen un nivel de vida superior para sus ciudadanos, además de ofrecer «una descripción de los derechos sociales mínimos [...] compatible con las diferentes respuestas para las cuestiones de justicia» (Nussbaum, 2007, 87). Así pues, la filósofa nos presenta la siguiente lista de capacidades centrales, que tiene como finalidad el funcionamiento del ser humano en la mayoría de sus dimensiones (Nussbaum, 2002, 120):

1. Vida. Ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca vivirse.
2. Salud corporal. Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva; estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.
3. Integridad Corporal: ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante un asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma «verdaderamente humana», forma plasmada y cultivada por una adecuada educación, incluyendo, aunque no solamente la alfabetización y entrenamiento científico y matemático básico. Ser capaz de utilizar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia y la producción de obras y eventos de expresión y elección propia, en lo religioso, literario, musical. Ser capaz de utilizar la propia mente de manera protegida por las garantías de libertad de expresión con respeto tanto al discurso

político como artístico, y la libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera. Ser capaz de tener experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento innecesario.

5. Emociones: Ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo, de amar a quienes nos aman y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y, en general, de amar, de penar, de experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido. (Apoyar esta capacidad significa apoyar formas de asociación humana que pueden mostrarse como cruciales en su desarrollo).
6. Razón práctica: ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida. (Esto implica protección de libertad de conciencia).
7. Afiliación:
 - a) Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de los otros y de tener compasión de tal situación; ser capaz de tanto de justicia cuanto de amistad. (Proteger esta capacidad significa proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, y proteger asimismo la libertad de reunión y de discurso político).
 - b) Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no-humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás. Esto implica, como mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o el origen nacional. En el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano, haciendo uso de la razón práctica e ingresando en significativas relaciones de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.
8. Otras especies: ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza y en relación con todo ello.
9. Juego: ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10. Control del propio entorno.
 - a) Político: ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida; tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación.
 - b) Material: ser capaz de tener propiedad (tanto de la tierra como de los bienes muebles), no solamente de manera formal, sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo sobre una base de igualdad con otros; no estar sujeto a registros e incautación de forma injustificada.

La lista de las capacidades es un conjunto integral a cuyo desarrollo todo ser humano debería tender. En estas capacidades se evidencia una preocupación por la dignidad humana y al mismo tiempo por otras formas de vida no humanas; aunque parecen ser de corte universalista, estas no son una imposición a las personas.

De ahí que la filósofa siempre tenga preocupación por aquello que cada persona es capaz de ser y de hacer, porque es importante que cada uno, de acuerdo con su situación, pueda desarrollar capacidades; las cuales se desenvuelven en un plano político y que al ser promovidas por el Estado garantizan que a cada ser humano se le respete la vida en su totalidad.

Para lograr el desarrollo de las capacidades, es pertinente que haya una buena educación de las personas. Martha Nussbaum, en su libro *Sin fines de lucro* hace referencia a una educación “para una ciudadanía más integradora” (2010, 26). Esto ayuda a que cada persona, y en especial las mujeres y las niñas, puedan instruirse y empezar a ser parte activa en la toma de decisiones de la democracia. Nussbaum reclama una educación que contribuya a que los jóvenes de todo el mundo y en especial en los países democráticos, se conviertan en participantes de las formas de gobierno y la toma de decisiones esenciales que requieren las personas tanto desde sus derechos como de sus deberes.

1.2 La alfabetización y el desarrollo de las mujeres

La filósofa norteamericana tiene una preocupación particular por la dignidad de las personas, especialmente en la vida de las mujeres, ella retrata la difícil situación que viven en los diferentes entornos en los que deben desenvolverse. Además, reconoce que las mujeres siempre están expuestas a vivir las secuelas del machismo, que atropella la dignidad y que en un alto porcentaje termina acabando con los sueños, la ilusión y la esperanza de muchas mujeres en el planeta.

También existen otros factores por los cuales, según creencias y tradiciones muy marcadas, las mujeres no tienen derecho a escoger con quién desean vivir su vida afectiva y sexual, sino que se les obliga a establecer vínculos arreglados entre familias. Otra situación, en que la mujer es sometida y tratada como un ser de segunda clase, tiene que ver con el fenómeno de la migración o el desplazamiento por falta de oportunidades en sus lugares de origen; este problema hace que muchas mujeres tengan que padecer la discriminación, la explotación sexual y el maltrato psicológico, al mismo tiempo que otras formas de violencia que terminan destruyendo su dignidad.

A propósito de lo anterior, Nussbaum (2002) fija una posición que recae en un tema vital y que consiste en la promoción de la alfabetización; ella está convencida que “uno de los modos más efectivos de promover el control de las mujeres sobre su entorno y su derecho efectivo de la participación política” (2002, 124) tiene que ver con la educación; es esta la que posibilita que la mujeres se preparen bien y puedan salir de su hogar, hacer un reconocimiento de los otros, y además, defender sus propios derechos frente a las corrientes que buscan restringirles sus posibilidades de ser y de hacer. Para la filósofa, es evidente que si una mujer cuenta con una buena educación tendrá mayores opciones para salir libremente, desarrollar capacidades y establecer relaciones que le ayuden “a proteger su integridad corporal frente a los asaltos que puedan darse dentro del hogar” (2002, 125). Con esto, Nussbaum muestra cómo la educación es de vital importancia en el desarrollo de una persona porque esta forma a las personas, las transforma para la sociedad y las lanza a vivir en un grado de plenitud o satisfacción. Es con la educación que se forman “las aptitudes ya existentes en las personas y las transforma en capacidades” (2012, 181). La filósofa norteamericana muestra que la educación es un “funcionamiento fértil” de gran relevancia para el desarrollo y la ejercitación de las personas; más aún, es la pieza clave para asumir los múltiples problemas de desventaja y desigualdad que se viven en la sociedad.

Para nuestra autora, “las mujeres que saben leer y escribir son capaces de comunicarse en el terreno político con otras mujeres que se enfrentan a problemas similares a los suyos” (2002, 181). De esta manera Nussbaum muestra por qué la educación es importante y cómo impacta positivamente en la vida de las mujeres, les permite salir de sus estrechos espacios cerrados y aislados, lanzándolas al plano de la relacionalidad. En síntesis, podemos dejar claro que la educación contribuye al desarrollo de las mujeres, pues a causa de esta se mejoran las opciones laborales y el empoderamiento político, así como el establecimiento de nuevas formas de relación en el hogar, algo que les permitirá hacer frente a los altos índices de amenazas y violencia. Una mujer que ha accedido a la educación puede tomar decisiones más autónomas y radicales frente a su vida y su futuro.

2. Jessica Hernández, una historia de superación

En la realidad colombiana nos encontramos con miles de historias de personas que han tenido que hacerle frente a diversos problemas sociales, políticos, económicos y hasta religiosos. Colombia es un país en el cual la indiferencia y la violación de los derechos humanos ha sido permanente, al mismo tiempo que miles de mujeres han sufrido la guerra y con ella el abuso, la injusticia y la inequidad, todas son formas de maltrato a la dignidad humana (*Centro de Memoria Historica*, 2013). La historia de Jessica Hernández no ha sido ajena a la realidad del país; es una mujer que vive en Altos de La Florida, en el municipio de Soacha (Cundinamarca); su barrio es ilegal, allí no hay condiciones de salubridad, además no cuenta con acueducto ni alcantarillado, es un barrio donde la presencia estatal ha sido insuficiente para responder a las necesidades básicas de las personas, no cuenta con un puesto de salud ni un colegio que brinde una educación de calidad, se podría decir que allí convergen todas las injusticias de nuestro país.

La vida de Jessica tiene una particularidad, a saber: el deseo de salir adelante, de luchar por los sueños y emprender nuevos horizontes. Es madre de cuatro hijos, tiene veintiocho años, trabaja en el alquiler de lavadoras y la venta de ropa. El origen de su negocio se remonta a una necesidad básica en su casa: lavar la ropa. Fue desde esta necesidad, que se decidió inscribirse en un proyecto de empoderamiento femenino que fue liderado la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR); presentó un proyecto que tenía que ver con el alquiler de lavadoras y este fue seleccionado. Esta mujer dice: “Empecé a alquilar tres máquinas. Aparte de esto también lavo ropa en mi casa. Fue una necesidad básica con ayuda externa” (*El Espectador*, 25 de abril de 2018). Una necesidad que se convirtió en oportunidad; fue con esto que empezó un proceso de transformación de su propia vida y la de su entorno, pues el alquiler de lavadoras ayuda a que las mujeres de Altos de La Florida tengan más tiempo para su familia.

Pero no todo terminó ahí, Jessica después logró acceder a un préstamo que le hizo una entidad bancaria, fue entonces cuando ingresó al sistema financiero y comenzó a mejorar su calidad de vida, ella sintió que el apoyo de la banca fue importante para su vida, Jessica dice: “por el hecho de ser mujer y cabeza de hogar como que lo tienen a uno excluido, dicen que uno es irresponsable,

pero resulta que cuando uno está comprometido con la vida y con sacar a su hijos adelante, todo lo puede lograr” (*El Espectador*, 25 de abril de 2018). El parecer de esta mujer no está alejado de la realidad, muchas veces a las mujeres se les estigmatiza hasta el punto de cerrarles oportunidades para la vida.

A la historia de emprendimiento de Jessica se le suma un hecho muy revelador: la oportunidad de ir a Nueva York, a la sede de la Naciones Unidas y compartir allí con otras mujeres emprendedoras de los cinco continentes. Esta experiencia le permitió sentirse “bendecida y afortunada” porque “fue algo muy chévere escuchar a otras mujeres contar su historia de “sí se puede”” (*El Espectador*, 25 de abril de 2018). Además, no solo se quedó en una alegría fugaz, sino que pudo transmitir a otras mujeres su experiencia de cómo “los sueños se pueden cumplir cuando uno desea realmente hacerlo” (*El Espectador*, 25 de abril de 2018).

Finalmente, la vida de Jessica tiene pleno sentido, en la medida que muestra cómo una mujer común y corriente identifica una necesidad básica como es el deseo de cuidar a sus hijos, sacarlos adelante y ayudar a otros. La historia de Jessica responde a esa motivación de desarrollar capacidades para ponerlas al servicio de los demás; hoy el sueño es terminar su carrera, porque ha comprendido que “la educación es la ventana al mundo” (*El Espectador*, 25 de abril de 2018). Así pues, podemos dejar claro que poder estudiar libera a las mujeres, principalmente a la hora de conseguir un empleo y al querer acceder a las oportunidades políticas.

3. Vasanti, una mujer que sale adelante desde la compleja realidad de la India

La India es un país con más de mil doscientos millones de habitantes, allí existe un gran número de problemas sociales, étnicos y económicos. En este país ser mujer es difícil y la condiciones para el desarrollo de sus talentos es poca. La filósofa Martha Nussbaum, toma como referente en su obra la vida de Vasanti, de quien dice que es

una mujer menuda, de treinta y pocos años de edad, que vive en Ahmedabad, una gran ciudad del estado de Gujarat, en el nordeste de la India. El marido de Vasanti era adicto al juego y al alcohol. Se emborrachaba con el dinero reservado para los gastos familiares y, cuando lo agotó, se hizo una

vasectomía para aprovecharse del incentivo monetario que el gobierno gujaratí ofrecía para fomentar la esterilización (Nussbaum, 2012, 20).

La vida de esta mujer india llama profundamente la atención de Nussbaum, porque es el típico caso de alguien cuyos derechos son violados y cuya dignidad es atropellada. Esta mujer no pudo tener hijos y su caso es tipificado como uno de los más vulnerables al sufrir la violencia doméstica. Ante los abusos de su marido, Vasanti decidió dejarlo e irse a vivir donde su familia, este hecho en la India causa gran malestar, porque los mismos padres son reacios a recibir en casa a algún familiar que ya haya contraído vínculo matrimonial, porque “readmitir a una hija en el hogar paterno significa una boca más que alimentar y un nuevo cúmulo de preocupaciones” (2012, 20).

El caso de Vasanti es delicado porque su separación no fue fácil, su esposo no estaba dispuesto a concederle que se fuera de su lado. Sin embargo, la familia de Vasanti estuvo dispuesta a aceptarla y ayudarla, esto era una ventaja para ella porque muchas mujeres son rechazadas por su propio núcleo de origen y terminan en la calle abandonadas y, en el peor de los casos, no tienen otra opción que la prostitución.

Nussbaum dice que Vasanti logró el apoyo de sus hermanos, quienes la recibieron en el taller donde ellos laboran, entonces ella se puso a trabajar con una máquina de coser que había dejado su padre. Aquí empezó una nueva oportunidad para Vasanti, comenzó a recibir unos pequeños ingresos “cosiendo ojales para abrochar la parte superior de los saris” (2012, 20). Como el negocio progresaba, los hermanos de Vasanti le hicieron un préstamo que le sirvió para comprarse otra máquina más sofisticada que le permitiera hacer mejores trabajos.

Sin embargo, a Vasanti no le agradaba depender de sus hermanos; fue por este malestar que descubrió la Organización No Gubernamental de Mujeres Autoempleadas (SEWA), que se dedica al trabajo con mujeres pobres por medio de programas de educación, microcréditos, sanidad, entre otros. Fue con esta organización que Vasanti accedió al mundo financiero, obtuvo un crédito para pagarle la deuda a sus hermanos y no depender de ellos.

Luego, se inscribió en un programa educativo y tuvo el firme propósito de aprender a leer y escribir y así adquirir “las habilidades necesarias que le permitieran dedicarse a la promoción tanto de la independencia social y económica como de una mayor participación social” (2012, 21). Más adelante, Vasanti se implicó en la lucha contra la violencia doméstica, esa misma que ella vivió en el barrio. Además, conoció nuevas amistades con las cuales ganó confianza en sí misma.

4. Jessica Hernández y Vasanti, dos historias con segunda oportunidad para soñar y tener una vida digna.

Las historias de vida de Vasanti y Jessica Hernández tienen un origen común, este tiene que ver con el establecimiento de una relación sentimental (matrimonio) a una edad muy temprana. Son dos mujeres que han debido salir de sus casas paternas y apartarse de los suyos cuando aún eran unas adolescentes. Las dos mujeres han sido víctimas del machismo que destruye la dignidad. En el caso de Jessica vemos a una mujer que sufría las infidelidades de su marido; mientras que en la situación de Vasanti nos encontramos que su marido se daba al juego y el alcohol. También tenemos en el caso de estas dos mujeres un factor que no ayuda en el desarrollo de sus vidas: ambas son pobres y han tenido que vivir inicialmente dependientes de sus parejas; este hecho generó en la vida de ellas el establecimiento de una relación vertical, en la cual la figura del marido era dominante.

Al leer los casos de estas dos mujeres, desde la lista de las capacidades, nos encontramos que ambas han vivido la violencia doméstica durante la convivencia con sus parejas y su integridad corporal ha sido violada. En el caso de Jessica, su marido le era infiel y esta situación impedía que ella se sintiese como una mujer satisfecha. Por otro lado, en el caso de Vasanti, la dignidad era atropellada porque su marido no le dejó vivir la reproducción, lo que ocasionó que ella no tuviera hijos ni descendencia; algo indeseable para una mujer en su cultura.

En el caso de estas dos mujeres, se evidencia que no tenían el control sobre su propio entorno, además las capacidades de imaginación y pensamiento se encontraban subyugadas a los pareceres de sus maridos. Asimismo, sus vidas eran vulneradas cuando no se les dejaba vivir con otros y

para otros, sino que se obligaba a vivir aisladas y encerradas en un ambiente que no ayudaba para que fueran felices.

La historia de estas dos mujeres no se limita a vivir la injusticia, sino que va más allá y logra sobreponerse a la indiferencia, al egoísmo, al machismo y la desigualdad. Las vidas de Vasanti y Jessica, empezaron a tener un sentido profundo cuando pudieron desligarse de ese ambiente que no les dejaba ser felices. La existencia de ellas adquirió nuevas posibilidades de ser y de hacer desde el momento en que se apartaron de sus maridos; cada una comenzó a tomar decisiones sobre su propia vida, las dos logran acceder a la banca y con un préstamo empezaron a mejorar sus condiciones de vida, además no se quedaron pensando en ellas mismas, sino se vincularon a programas de promoción de los derechos y el bienestar de otras mujeres. El hecho de poder pensarse a sí mismas, les garantizó a estas mujeres realizar estudios básicos con lo que potenciaron sus habilidades para participar en la toma de decisiones políticas en sus barrios. La educación es la que da herramientas necesarias para que los ciudadanos se sientan partícipes de una democracia y ayuden a consolidar el empoderamiento de la gente en la resolución de los problemas que se pueden presentar en sus entornos comunitarios.

5. Conclusión

A modo de conclusión haré unas recomendaciones para la aplicación del enfoque de las capacidades. Agra Romero (2009) afirma que la propuesta de Nussbaum ayuda a defender la igualdad social y política de las mujeres, pues aporta elementos principales en el ideal de luchas contra las injusticias.

El enfoque de las capacidades fija su mirada en la persona tal cual es, lo único que importa es la dignidad de cada ser humano. Se requiere de este enfoque para ayudar a cada persona a desarrollar aquello que es capaz de ser y de hacer, para lograr esto es necesario que se garanticen las libertades políticas y de elección propias de una sociedad que se piensa a sí misma como democrática; la lista de capacidades de Martha Nussbaum busca ofrecer unos fundamentos de principios políticos mínimos que luego se convertirán en garantías constitucionales.

Para aplicar el enfoque de las capacidades es conveniente tener claro que se requieren unas condiciones mínimas que garanticen el desarrollo de cada persona y el ejercicio de la libertad en la sociedad. Debe entenderse que las capacidades son personales, no grupales o colectivas; es por esta razón que cada persona es considerada como un fin en sí misma, jamás a un ser humano se le podrá tener como instrumento para los fines de otros.

Una primera tarea para la aplicación del enfoque de las capacidades tiene que ver con la organización de equipos interdisciplinarios que logren identificar en una sociedad los problemas que aquejan a las personas, especialmente aquellos que se relacionan directamente con la vida de las mujeres. Teniendo como base los problemas que se presentan en una sociedad se podrá tener claridad sobre cuáles son aquellas capacidades que se deberían desarrollar en las personas. Luego, una segunda tarea que considero necesaria, es el poder trabajar en la planeación de propuestas que contribuyan a cumplir con el umbral mínimo de la lista de las capacidades que propone Martha Nussbaum. Finalmente, creo pertinente impulsar políticas públicas que garanticen a las personas el desarrollo de sus capacidades, para esto considero que es importante el reconocimiento de las personas desde el territorio y las necesidades propias, pues el desarrollo de las personas se da desde el entorno social, político y económico en el que se desenvuelven.

Para terminar, quisiera mencionar que en Colombia el bajo desarrollo de las capacidades está relacionado con el alto índice de pobreza y la falta educación de calidad, pues un caso como el de Jessica Hernández refleja la enorme problemática que viven miles de mujeres. La falta oportunidades las ha marginado y sometido hasta el punto que los sueños y las ilusiones se desvanecen, a esto tenemos que sumarle el machismo que se vive en gran parte del territorio nacional donde muchas niñas aún son consideradas por sus padres solamente para las tareas domésticas del hogar.

Bibliografía:

AGRA ROMERO, M. (2009). *Martha. C. Nussbaum: Liberalismo de las capacidades*. En Teorías políticas contemporáneas 2ª edición. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bohórquez, E. (2018, abril 25). *La emprendedora que viajó desde Soacha a Nueva York*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/la-emprendedora-que-viajo-desde-soacha-nueva-york-articulo-751911>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, la vida cuenta, serie radial basada en el informe*. Bogotá: Departamento para la Prosperidad Social.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós

Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Ediciones Paidós.

ANEXOS

ANEXO 1

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 1

Revista: *Moralia*: Revista de ciencias morales.
Artículo: La noción de Justicia en Martha Nussbaum.
Autor: Claudia Leal.
Volumen: 35.
Número: 136.
Ciudad: Madrid.
Año: 2012.
Páginas: 407-434.

Las teorías de la justicia, han sido un tema que en las últimas décadas ha venido ganando gran interés por parte del mundo académico y en especial por la filosofía política. Martha Nussbaum, ha sido una de las filósofas actuales que más se ha preocupado por trabajar este tema, así como el filósofo estadounidense John Rawls, cada uno con una visión diferente, pero complementaria.

Claudia Leal, en su artículo *“La noción de justicia en Martha Nussbaum”* (2012), presenta siete apartados en donde intenta hacer una presentación del pensamiento de la autora norteamericana, lo primero que hace la profesora Leal es: ir a los antecedentes históricos que tiene el enfoque de las capacidades en autores como Aristóteles, Karl Marx, John Stuart Mill, entre otros. Es necesario dejar claro desde el inicio, que Nussbaum se comprende al interno de una tradición neoaristotélica liberal, es decir, “aquella cuya antropología se distancia del contractualismo clásico” (Leal, 2012, 409). También nos encontramos que una de las grandes preocupaciones de Nussbaum, en el ámbito del debate ético, es que las teorías tienen que adaptarse a las personas y no las personas a estas, asimismo para la filósofa es de vital importancia la preocupación por “ser fiel a todo lo que los humanos podemos ser y hacer” (2012, 408).

En el desarrollo de su trabajo la profesora Leal deja claro que el liberalismo de Nussbaum se relaciona con el lugar que las personas deben ocupar en la reflexión y la planificación de la política, quienes deben ser consideradas “como fines en sí mismos, nunca como medios para los fines de otros” (2012, 409).

Adentrándonos en el pensamiento de la autora norteamericana, según la lectura de la profesora Leal, nos encontramos que detrás del enfoque de las capacidades está una idea intuitiva, es decir “una idea moral objetivamente verdadera que puede ser conocida por todos los seres humanos a partir de una cierta intuición de su contenido y de sus propiedades morales” (2012, 410). Por otra parte, hallamos que cuando se habla de “capacidad” se está haciendo alusión a ideas de origen aristotélico, concretamente, “a un *procedimiento* mediante el cual individuamos áreas de experiencia vitales en la vida de todo ser humano, a su vez, se corresponden con funciones teleológicamente apropiadas” (2012, 411). Estas áreas permiten enunciar una serie de facultades humanas valiosas e importantes, que se deben fomentar y proteger políticamente, porque ellas constituyen universalmente el buen vivir humano, en últimas se trata de facultades humanas, es decir: capacidades, que no son negociables ni relativizables.

En el artículo de la profesora Leal, queda claro que se está tratando de un principio de la capacidad de cada persona, no de grupos, porque cada persona debe ser considerada un fin en sí mismo y jamás como un instrumento para los fines de otros. Todo esto nos lleva a la construcción de la lista de las capacidades, que son diez: a) vida, b) salud física, c) integridad física, d) sentidos, imaginación y pensamiento, e) sentimientos, f) razón práctica, g) pertenencia, h) otras especies, i) juego y, j) control del propio ambiente. En esta lista es necesario dejar claro que se distingue entre tres tipos, a saber: *las básicas*, *las internas* y *las combinadas*. Que son consideradas como móviles, porque una capacidad puede ser interna y al mismo tiempo combinada, porque la “la diferencia entre ellas no es precisa, sino más bien operativa” (2012, 413).

Bibliografía:

Leal, C. (2012). *La noción de Justicia en Martha Nussbaum*. *Moralía*, 35 (136).

ANEXO 2

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 2

Libro: Las mujeres y el desarrollo humano.
Introducción: Feminismo y desarrollo internacional.
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Madrid.
Editorial: Herder.
Año: 2002.
Páginas: 27-66

I.

En la introducción del libro *Las mujeres y el desarrollo humano* (2002), la filósofa estadounidense Martha Nussbaum se aproxima a las problemáticas que afrontan las mujeres en todo el mundo, dice: “las mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana en la mayor parte del mundo. Están peor alimentadas que los hombres, tienen un nivel inferior de salud, son más vulnerables a la violencia física y al abuso sexual” (Nussbaum, 2002, 27). A partir de esto, Nussbaum empieza adentrarse en el trato que se le ha venido dando a las mujeres, muestra claramente cómo estas son vistas y utilizadas como meros instrumentos para los fines de otros y, basándose en el *Informe sobre desarrollo humano de 1997* emitido por PNUD, afirma que “la desigualdad de los sexos está en fuerte correlación con la pobreza” (2002, 29); cuando la pobreza se combina con la desigualdad de los sexos “el resultado es una aguda carencia de capacidades humanas centrales”(2002, 29). Con una visión muy general sobre la situación de las mujeres en los países con índices de pobreza muy altos como Sierra Leona, Níger, Burkina Faso y Malí, la autora deja ver claramente que las mujeres carecen de apoyo esencial para llevar una vida digna y plenamente humana; es probable que la falta de ayuda a las mismas se deba por el simple hecho de ser mujeres. Y esto pasa en países donde existen democracias constitucionales en las que, en

teoría gozan de igualdad; pero en la realidad son ciudadanas de segunda clase, un ejemplo de ello es la India.

II.

Por otra parte, Nussbaum se aproxima a una visión general del enfoque de las capacidades y para ello nos adentrará en su argumentación,

“el pensamiento político y económico internacional debe ser feminista, atento, entre otras cosas, a los problemas especiales que enfrentan las mujeres a causa de su sexo en más o menos todas las naciones del mundo, problemas sin cuya comprensión no pueden enfrentarse correctamente los temas de la pobreza y el desarrollo” (2002, 31).

A partir de lo anterior, Nussbaum propone un enfoque de desarrollo internacional que debe evaluarse de acuerdo con su capacidad de reconocer estos problemas, además es necesario elaborar y presentar propuestas que ayuden a encontrar una solución. Asimismo, la filósofa deja claro que su enfoque es filosófico y procurará señalar “por qué necesitamos una teoría filosófica para enfocar correctamente estos problemas” (2002, 32). De igual manera, para la autora, es necesario tener una visión universalista de las funciones centrales del hombre que esté estrechamente unida a una forma de liberalismo político; con esto Nussbaum, se pone en la tarea de defender este tipo de universalismo como una base válida desde la cual se pueda enfocar los problemas de las mujeres en el mundo desarrollado.

La centralidad del proyecto de Nussbaum en su conjunto es “brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana” (2002, 32). De igual manera, la autora se propondrá defender la tesis de que la mejor aproximación a esta idea de un mínimo social básico proviene de un enfoque centrado en las capacidades humanas; es decir, en todo aquello que la gente es realmente capaz de hacer y ser, “de acuerdo a una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano” (2002, 32), para lograr esto, la filósofa tendrá que identificar una lista de capacidades humanas centrales,

colocándola en el contexto de un tipo de liberalismo político que las transforma en metas específicamente políticas.

III.

Es necesario dejar claro que el foco de las consideraciones es la India, “una nación en la cual las mujeres padecen grandes desigualdades, a pesar de una prometedora tradición constitucional” (2002, 38). Es claro que la autora, al centrar su mirada en la India, está escribiendo sobre la base de la observación, la familiaridad y el estudio, porque ha vivido una relación de servicio a los millones de personas que sufren en este país y especialmente a las mujeres. Ella, ha intentado escribir de una manera que sea sensible a la realidad y que ayude al lector a recrear en su imaginación la realidad pertinente, aunque su intención última sea teórica.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

ANEXO 3

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 3

Libro: Las mujeres y el desarrollo humano.
Capítulo I: En defensa de los valores universales
Sección: III-IV
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Madrid.
Editorial: Herder.
Año: 2002.
Páginas: 67-160

La filósofa Martha Nussbaum en el capítulo dos del libro *Las mujeres y el desarrollo humano*, presenta la lista de las capacidades. Ella manifiesta que quiere un enfoque que sea respetuoso de la lucha que da cada persona por el respeto de su dignidad y sus derechos, es un enfoque que busca tratar a cada persona como un fin esencial y como fuente de participación activa.

Es notorio el interés de la autora por “brindar una buena guía a los gobiernos y a las agencias internacionales” (Nussbaum, 2002, 110), un enfoque que ayude a dignificar a las personas y especialmente a las mujeres. Al adentrarse en la exposición de su sistema, la filósofa estadounidense se desmarca en cierta medida de Amartya Sen porque considera que este “se ha centrado en el papel de las capacidades en la demarcación del espacio dentro del cual se realizan mediciones de calidad de vida” (2002, 111); mientras que ella intenta desarrollar una idea, de una manera más exigente, “como fundamento para principios políticos básicos que las garantías constitucionales deberían suscribir” (2002, 112).

El enfoque de Nussbaum, tiene una preocupación real por crear una teoría que no solamente se quede en una estructura, sino que vaya más allá; que tenga detalles y la información necesaria en

su contenido, con la finalidad de visualizar de una manera apropiada la vida de las mujeres. Este enfoque no quiere ver solamente si una mujer está satisfecha o tiene los recursos para producir y vivir, sino que busca llegar a lo esencial y esto consiste en responder la pregunta: ¿Qué es lo que realmente una mujer es capaz de hacer y de ser? Con esto la filósofa está poniendo como prioridad el hecho de ayudar a dignificar la vida de las mujeres y de la gente en general, porque “la idea central es la del ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño” (2002, 113). Así pues, Nussbaum, basándose en Marx, busca llegar a aquello que es verdaderamente humano, es decir, a aquello que es *digno* de un ser humano. Es por esto que las capacidades buscadas por la autora son para todos y cada uno de los seres humanos.

Ahora bien, antes de presentar la lista de las capacidades, es necesario dejar claro que esta teoría, en sí misma, no es una teoría completa de la justicia. La lista representa una el trabajo realizado por la autora durante muchos años en donde vivió discusiones transculturales; esta representa “ya lo que propone: un tipo de consenso traslapado”³ (2002, 118).

La lista propuesta por Nussbaum es la siguiente:

- Vida: esto consiste en la capacidad de vivir el final de una vida humana de extensión normal; es decir no morir antes de tiempo.
- Salud corporal: esto va relacionado con el hecho de tener una buena salud, así como una buena alimentación y el techo para vivir.
- Integridad corporal: va enfocado en la capacidad que tienen las personas de poderse mover libremente de un lugar a otro. También se tiene la integridad del cuerpo que debe ser considerado como soberano.
- Sentidos, imaginación y pensamiento: aquí encontramos la capacidad de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, es decir poder hacer todo esto de una manera verdaderamente humana. La imaginación lleva a los hombres y mujeres a la capacidad de

³Dice Nussbaum: “Por consenso traslapado entiendo lo mismo que Rawls: que la gente adhiera a esta concepción como el centro moral independiente de una concepción política, sin aceptar ninguna visión metafísica del mundo en particular, ninguna ética comprensiva o visión religiosa, como tampoco ninguna visión de la persona o de la naturaleza humana” (Nussbaum, 2002, 118)

hacer conexiones en su vida, producir obras y crear eventos propios en lo religioso, lo literario y demás.

- Emociones: en esta capacidad se encuentra la posibilidad de establecer vínculos con cosas y personas, está presente el amor y el cuidado.
- Razón práctica: “ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida” (*Íbid.* 122).
- Afiliación: a) aquí está el mundo de las relaciones, en el orden de coexistir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otras personas, b) tener unas bases mínimas dentro de la sociedad en orden al respeto de sí mismo, teniendo la capacidad de ser tratado como un ser dignificado a quien se le da el mismo valor que los demás.
- Otras especies: esto consiste la capacidad de coexistir con otras formas de vida; animales, plantas, naturaleza y todo lo relacionado con ello.
- Juego: reír, jugar y disfrutar.
- Control del propio entorno: a) Político: ser capaz de participar en la vida política de su comunidad, b) Material: tener la capacidad de tener propiedad (tierra-bienes inmuebles), esto en la medida de las oportunidades.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

ANEXO 4

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 4

Libro: Las mujeres y el desarrollo humano.
Capítulo IV: En defensa de los valores universales
Sección: I-II
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Madrid.
Editorial: Herder.
Año: 2002.
Páginas: 321-332

El papel de la mujer en sociedad siempre ha sido de vital importancia para el crecimiento de la humanidad. Martha Nussbaum, en la sección I y II del capítulo 4, hace una crítica muy fuerte al papel que ha jugado la familia en la ausencia de desarrollo de las capacidades en la vida de las mujeres; para esto recurre al ejemplo de dos mujeres indias que durante su vida familiar tuvieron que vivir el ser tratadas como una clase inferior con respecto a la posición en la sociedad de sus esposos. Nussbaum, afirma que “sería difícil negar que la familia ha sido, sino el mayor, al menos uno de los más importantes sitios de opresión de las mujeres” (Nussbaum, 2002, 321). Si bien, en una familia existe el amor y el cuidado, es también en la misma familia en donde se han dado los mayores atropellos a la dignidad de las mujeres, porque en ella sale a la luz eso que Nussbaum cataloga como violencia doméstica, el abuso sexual de niños y niñas, la malnutrición de los infantes, el desigual cuidado de la salud, la falta de oportunidades para la educación en igualdad de condiciones. Todo esto ocurre, por lo general, en sociedades en las que se vive una cultura del machismo demasiado arraigada y las mujeres son tratadas como seres de segunda categoría.

Nussbaum reitera en esta sección la crítica que ha ido fijando en los capítulos anteriores:

“el daño que las mujeres sufren en la familia asume una forma particular: la mujer es tratada no como un fin en sí mismo, sino como un agregado o un instrumento de las necesidades de

los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma” (2002,, 322).

Uno de los riesgos que ve la autora, es que eso mismo persista en la sociedad y siga generando un desgaste a las mujeres; por eso cree ella que su modelo de las capacidades debe ir más allá, que las legislaciones de los países deben tener en cuenta su enfoque porque no es solo para un pequeño grupo de personas, sino que es para todo el mundo, porque a todos se les debe valorar por su dignidad y su igualdad como persona.

Para Nussbaum, las capacidades que se ponen en juego en la familia son: la vida, la salud, el cuidado de la integridad física, la dignidad y la no humillación, la libertad de asociación, la salud mental y emocional, entre otras. Pero la autora en esta sección, deja claro que el amor y el cuidado son capacidades de vital importancia que se deben respetar y valorar, todo porque giran en torno de una “estructura básica de la sociedad”, esto en palabras de Rawls.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

ANEXO 5

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt
03 de mayo de 2018

RESEÑA 5

Libro: Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano
Capítulos I y II:
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Barcelona
Editorial: Paidós
Año: 2012
Páginas: 19-65

I

Martha Nussbaum en los capítulos uno y dos, de *Crear Capacidades* (2012), hace una presentación de una mujer india llamada Vasanti, a quien conoció durante su presencia en el país asiático. El caso de Vasanti le permite a la autora hacer la presentación de la Organización de Mujeres Autoempleadas (SEWA, según sus siglas en inglés), una entidad no gubernamental que se encarga de trabajar con mujeres pobres en Ahmedabad y que ayuda a más de 50.000 entre sus miembros en programas de microcréditos, educación, sanidad, entre otros. Vasanti, fue una mujer que pudo sobreponerse a la separación de su marido, porque logró contar con el apoyo de sus hermanos, quienes le ayudaron con dinero y hospedaje. Esta mujer, que vive en una cultura machista y donde las prácticas religiosas permiten que le sea vulnerada su dignidad, logra salir adelante y convertirse en una activista que lucha contra la violencia doméstica a la que millones de mujeres indias son sometidas por sus parejas.

El ordenamiento jurídico de la India es desigual en cuanto a la propiedad y la herencia, las mujeres no tienen una vinculación familiar muy fuerte dentro de sus senos paternos, porque son vistas como algo pasajero, en cambio los hombres son los que más permanecen con sus padres y tienen mayor posibilidad de recibir una educación. “Las mujeres hindúes también han sufrido las

desigualdades sancionadas por el código de propiedad hindú; hasta el 2005 no consiguieron el derecho a recibir partes iguales de los terrenos agrícolas” (Nussbaum, 2012, 22).

La discriminación que han vivido las mujeres en la India, muestra unas cifras que son desalentadoras en torno al acceso al sistema educativo, por ejemplo, solo el 53,7% de las mujeres saben leer y escribir comparado con los hombres, entre quienes el 75,3% lo sabe. A partir de esto, Nussbaum, dice que las mujeres están en desventaja con los hombres, porque sin unas condiciones de aprendizaje mínimas, ellas no pueden acceder a un empleo. Se tiene que ver con detenimiento que hasta en el año 2002 “una enmienda en la Constitución india [...] convertía tanto la enseñanza primaria como la secundaria en un derecho fundamental directamente vinculante para el sistema jurídico-legal del país” (2012, 25).

Vasanti, careció de una educación formal que le permitiera desarrollar sus capacidades, eso le generó muchas restricciones en su vida, así como Vasanti, también miles de mujeres, “se han visto privada de un conocimiento adecuado de la historia de su nación y la estructura política y económica de esta” (2012, 25).

Recapitulando, se puede decir que la cuestión clave de todo lo dicho radica en la violencia doméstica vivida por la mujer india a mano de sus núcleos familiares más cercanos. A Vasanti, se le impidió tener amigos y amigas, se le arrebató el derecho de ser madre, de ir a la escuela, de tener un empleo y tener una propiedad. Contra todo esto es que la filósofa estadounidense va a reaccionar y va a reclamar unas políticas justas que reconozcan la dignidad de cada persona y especial la de las mujeres.

II

Nussbaum ve en SEWA una oportunidad para las mujeres y más aún porque desde esa organización se logra gestar ese deseo hondo de “la capacidad de las mujeres para controlar y planificar su vida” (2012, 28), por medio de esta organización se logra presentar una visión diferente en donde las mujeres no son solo objetos a la merced de las ordenes de otros, tampoco son peones ni siervas de nadie, sino que son todo lo contrario, mujeres que “pueden elegir, pueden

planificar su futuro” (2012, 28). Es decir, aquí empieza a aplicarse una noción gandhiana de autosuficiencia. Es por esto que Nussbaum vislumbra un enfoque que abre oportunidades a toda persona y sobre todo que desarrolle políticas “pertinentes para un amplio abanico de situaciones humanas” (2012, 33). Esto supone atender a la diversidad de circunstancias que afectan la calidad de vida de una persona, “significa preguntarse, en cada ámbito, ¿qué son las personas en general (y cada una de ellas en particular) realmente capaces de hacer y de ser?” (2012, 33). A partir de esta pregunta es que Nussbaum introduce la cuestión de las capacidades, porque a ella le interesan las capacidades de las personas y los animales, su enfoque es “una buena base para la edificación de una teoría de la justicia y de los derechos para los animales en general” (2012, 38), sin importar que sean humanos o no. Con este enfoque, la autora norteamericana, busca que cada persona sea valorada como un fin en sí mismo que tiene una gama de oportunidades para desarrollarse y ser desde la elección o libertad.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Ediciones Paidós.

ANEXO 6

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 6

Libro: Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano
Capítulos III y IV
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Barcelona
Editorial: Paidós
Año: 2012
Páginas: 67-123

En el mundo moderno se ha desarrollado la idea de “la economía del desarrollo” y en torno a esta se han gestado grandes teorías que influyen en el mundo político de manera directa o indirecta. Martha Nussbaum, hace un acercamiento a las teorías de la economía del desarrollo y cómo estas son utilizadas especialmente en países pobres, que a su vez son llevadas a estos por iniciativas del Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), que con sus políticas terminan influyendo en la vida de la mayoría de las personas de todas las naciones.

El BM y el FMI, se convierten con el tiempo, en un modo de pensar para las naciones que desean mejorar la calidad de vida de sus habitantes, frente a esto Nussbaum afirma que existe una resistencia y que es necesario enfrentarse a esos modelos dominantes. Para ello, la autora norteamericana, pone en relieve el modelo francés; conocido como la Comisión Sarkozy, una iniciativa que buscó el replanteamiento de la medición de la calidad de vida de las personas en Francia.

Al acercarse la autora a las teorías del desarrollo, solo busca analizar algo en concreto, a saber: calidad de vida digna. Es por este motivo que Martha Nussbaum nos adentra en la presentación de diferentes enfoques con los que se ha intentado mostrar el desarrollo humano. Un primer enfoque es el Producto Interno Bruto (PIB), un modelo reinante en la economía del desarrollo que mira el

progreso de un país solo desde su crecimiento económico, este modelo es de fácil medición y brinda la posibilidad de que el valor monetario de los bienes y los servicios sean oportunos para la comparación de las diferentes necesidades que se cubren en un país. Sin embargo, el hecho de que haya un PIB alto, no quiere decir que haya un aumento automático en la calidad de vida en ámbitos tan importantes como la salud y la educación. Lo más dramático del caso, es que el hecho de que haya un crecimiento económico óptimo en los países, no garantiza que los mismos estén propiciando unas libertades fundamentales, tal es el caso de la India y la China.

La Comisión Sarkozy identificó que la renta familiar es un parámetro más apropiado para conocer “el auténtico nivel de vida de las personas, y el incremento del PIB no tiene correlación muy elevada con el incremento en la renta familiar media, sobre todo, en un mundo globalizado” (Nussbaum, 2012, 69). Para Nussbaum, el enfoque PIB no pone atención en la distribución y sí da notas altas a países que en la mayoría de sus veces viven profundas desigualdades, asimismo el PIB deja por fuera aspectos importantes como los grupos raciales, religiosos, étnicos o de género que existen en las naciones. En pocas palabras el PIB junta dentro de su modelo de medición aspectos que deberían ser trabajados por aparte, ejemplo: salud, longevidad, educación y seguridad física.

Por otra parte, Nussbaum, señala el enfoque utilitarista, un enfoque económico “común que mide la calidad de vida en una nación fijándose en la *utilidad* total o media de esta, entendiendo por utilidad la satisfacción de preferencias” (2012, 72). Sin embargo, el modelo de Jeremy Bentham no es del todo útil para medir el desarrollo humano de las personas y en muchas ocasiones “lo convierten en una guía engañosa de cara a la elaboración de políticas públicas” (2012, 72), porque este modelo parece interesarse por las personas, pero en el fondo, lo que se halla es el deseo de la obtención de “un indicador único que ignora y borra buena parte de lo que las personas hacen para buscar y encontrar valor en sus vidas” (2012, 74) y más aún infravalora la libertad, porque es un modelo que termina sirviendo para hacer una política pública orientada al cuidado de las personas y no como el que la filósofa pretende, a saber: una política pública que respete y proteja la libertad de elección.

Finalmente, en la presentación de los enfoques, Martha Nussbaum nos muestra aquellos que son basados en los recursos, es decir: la riqueza y la renta. Ante estos, Nussbaum dirá que no son buenos indicadores representativos porque no muestran lo que las personas son capaces de hacer y de ser.

Por otra parte, nos encontramos en la narración de Nussbaum que su enfoque puede estar más próximo al enfoque del Índice de Desarrollo Humano (IDH) o al Índice de desarrollo Humano relativo al género (IDG), que terminan abarcando más capacidades que lo que pueden hacer los anteriores ya enunciados.

Hasta aquí, hemos visto los diferentes enfoques y sería preguntarse si “las capacidades pueden medirse y cómo” (2012, 82). Ante esto la autora dirá que se sucumbiría ante la falacia de la medición, pero quien propone un modelo de valor de la acción pública también tendría que aceptar que se pueden hallar formas de medir ese valor. Por eso la filósofa dejará muy claro que “las capacidades son plurales, pero eso no significa que no podamos medir cada una de ellas por separado” (2012, 82).

Por otra parte, la autora nos dice que el enfoque de las capacidades está estrechamente ligado al movimiento mundial de defensa de los derechos humanos, y que su versión está caracterizada como una especie de enfoque basado en los derechos humanos. Así pues, la lista de Nussbaum se convierte en una teoría que “coincide sustancialmente con los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal y en otros instrumentos parecidos” (2012, 84). Pero el enfoque de nuestra autora va más allá porque sostiene que los animales no humanos tienen derechos y en ese sentido, el enfoque es más amplio.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Ediciones Paidós.

ANEXO 7

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 7

Libro: *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*
Capítulos V y VI
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Barcelona
Editorial: Paidós
Año: 2012
Páginas: 1125-148

La filósofa Martha Nussbaum, en el capítulo quinto de *Crear capacidades* (2012), se plantea una pregunta que será guía: “¿No es dictatorial o cerril aplicar un único conjunto de normal a todos los pueblos del mundo?” (Nussbaum, 2012, 125). Esta pregunta ha estado siempre presente en el grupo de trabajo de la autora norteamericana, quien considera que su equipo está conformado por personas de todas las latitudes y longitudes del planeta. La pregunta y la nota sobre los orígenes de los miembros de su equipo, la hace porque se percata que existe una crítica fuerte, frente al “supuesto imperialismo de los valores que encierra el universalismo” (2012, 125). Ella considera que es necesario hacer frente a esas críticas que le hacen a su enfoque, para ello deja claro que el enfoque de las capacidades es muy cercano y tiene mucha familiaridad con el movimiento internacional de los derechos humanos, incluso considera que su trabajo es una subespecie de este.

Lo primero que hace Nussbaum, es tratar las objeciones que le hacen al movimiento internacional de los derechos humanos. El primer reparo frente a este modelo tiene que ver por su origen occidental, se considera que “refuerza la subordinación de las culturas no occidentales a una ideología propia de Occidente” (2012, 126). Frente a esto, la filósofa deja claro que esa crítica no tiene un carácter de argumento, pero considera que, aunque fuese cierto que la formulación de los

derechos humanos tuvo su origen en Occidente, ese dato histórico no se consideraría como una razón honda para calificársele de inconveniente para otras naciones.

Nussbaum, considera que las personas toman “prestadas cosas continuamente y la inventiva con la que las culturas tomas prestamos es una de las realidades más significativas de la historia humana” (2012, 126). Para ello toma como ejemplo las grandes religiones como el cristianismo, el budismo y el islam, que tuvieron su origen en un lugar determinado y en un momento fijo de la historia, pero que rápidamente se difundieron por el mundo, porque hubo personas que se interesaron por ellas; asimismo pasó con el marxismo y otros movimientos culturales. Ahora bien, la idea de un imperialismo en el modelo de los derechos humanos, se cae por completo cuando se evidencia que Amartya Sen identifica los “elementos constituyentes del concepto de los derechos humanos están presentes tanto en la tradición india como en la china” (2012, 127). De igual manera, pasa con la Ilustración, en la que algunas ideas que se consideran habitualmente como propias ya existían con anterioridad en la realidad nacional de la India, con mucha más anticipación que su irrupción en Occidente, un ejemplo de ello es la idea de tolerancia religiosa, que se encuentra en los siglos II y III a.C., en la dinastía del emperador budista Ashoka, quien gobernó sobre una gran parte del territorio indio.

Frente a la crítica que se le hace al movimiento de los derechos humanos, Nussbaum resalta la figura de hombres provenientes de naciones como Egipto, China y Francia, quienes posibilitaron que la lista de los derechos que hoy conocemos y que es aceptada por una gran variedad de países, tradiciones culturales y religiones, sea una realidad gracias al trabajo de equipos internacionales como el que ella misma lidera. Además, dice que, en países como los Estados Unidos, ni siquiera se ha ratificado algunos instrumentos y documentos sobre los derechos humanos, un ejemplo de ello es: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Esto demuestra que un país imperialista como los Estados Unidos no ha ejercido un liderazgo fuerte en la formación de la Declaración Universal de los Derechos Humano de 1948. De igual manera, la filósofa nos muestra cómo en países desarrollados se habla de libertad de expresión, de asociación y de política en sus territorios, pero no se reconoce los de otros países, y más si son naciones colonizadoras como Reino Unido con respecto a la India.

Ahora bien, Nussbaum resalta casos como el de la India y Sudáfrica, donde los derechos humanos han estado en primera línea a la hora de la construcción de sus constituciones, porque buscan que por encima de cualquier cosa que nada vaya a vulnerar la dignidad de las personas, así como sucedió en el *apartheid* y la colonia británica en la India.

Luego de este recorrido, la filósofa norteamericana deja claro que la noción de imperialismo en contra de los derechos humanos se queda sin piso, por lo menos en la base empírica por quienes han sido sus mentores. Así pues, puede considerarse “el programa de los derechos humanos [...] un aliado de los débiles en contra de los fuertes” (2012, 130).

Seguidamente, nos adentramos en el enfoque de las capacidades que tiene su origen en la India; la formulación del mismo ha sido el resultado de un trabajo conjunto de un equipo internacional de hombres y mujeres. Pero lo más importante del enfoque de Nussbaum ha sido que

el enfoque de las capacidades mantiene los pies muy pegados al suelo. Su núcleo conceptual no hace uso de ningún concepto teórico enrarecido, como a veces se cree que es la idea de los «derechos humanos». En vez de ello, formula y da respuesta a una pregunta que las personas reales se plantean a sí mismas y entre sí en muy diferentes contextos y cada uno de los días: ¿qué soy capaz de hacer y de ser? ¿Cuáles son mis opciones reales? (2012, 130).

A partir de esto, Nussbaum deja claro que ninguna cultura es monolítica, sino que en todas existe un pluralismo y diversidad de valores culturales, porque en todas está contenida una variedad de voces en la que se hace muy difícil reconocer la tradición, además considera que esta no proporciona más que una conversación, un debate, porque “difícilmente podemos atribuir autoridad normativa alguna a los valores tradicionales” (2012, 131). Ante esto no queda otra opción que evaluar las posturas de las diferentes culturas, esta situación sugiere que el enfoque de las capacidades evalúe una cultura teniendo como premisa la idea de dignidad humana y teniendo presente todas aquellas minorías, aquí caben las mujeres, la población rural y demás colectivos que tengan una visión diferente de la realidad. No obstante, es necesario tener en cuenta que, para construir una concepción normativa, se está obligado a respetar cuidadosamente la libertad de elección de las personas.

Nussbaum, ha integrado a su teoría un “elemento de sensibilidad al pluralismo cultural” (2012, 132), esto lo ha hecho por medio de diversas vías que presentaré a continuación:

1. La lista de las capacidades es el resultado de un proceso “de argumentación y de debate normativo crítico, centrado en torno a la noción de dignidad humana” (2012, 132).
2. El enfoque presenta los componentes de esa lista “de un modo tanto abstracto y genérico” (2012, 132), con esto da cabida a la deliberación adicional de los ciudadanos, los parlamentos y sistemas judiciales.
3. “La lista está formulada como una parte más de una concepción moral parcial independiente” (2012, 133), que tiene como finalidad ser introducida de manera explícita a efectos concernientes con lo netamente político, sin ningún arraigamiento metafísico, esto en relación a posibles divisiones de las personas en cuanto a temas de cultura y religión.
4. El enfoque busca que los gobiernos sean quienes lleven a los ciudadanos a vivir por encima del umbral de las diez capacidades centrales. Esto se hace siempre y cuando al ciudadano no se le presione a tener funcionamientos asociados que limiten su libertad de elección.
5. Finalmente, la lista protege las libertades principales de pluralismo, a saber: la libertad de expresión, asociación, conciencia y “la accesibilidad y las oportunidades políticas, son aspectos cruciales en una sociedad que se proponga proteger el pluralismo cultural y religioso” (2012, 135).

Por otra parte, Nussbaum menciona que su uso del enfoque para la construcción de una teoría de justicia social “también se centró en la nación, y con él sugería que la tarea de los gobiernos consiste en apoyar en sus respectivos países las capacidades centrales de todos sus habitantes” (2012, 139).

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Ediciones Paidós.

ANEXO 8

Universidad Santo Tomás
Facultad de Filosofía y Letras
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana
Trabajo de Grado: Asistencia de Investigación.
Profesor: Edgar Antonio López López
Estudiante: Romel Yamid Pastrana Betancourt

RESEÑA 8

Libro: *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*
Capítulos VII y VIII:
Autor: Martha Nussbaum
Ciudad: Barcelona
Editorial: Paidós
Año: 2012
Páginas: 149-217

En los capítulos siete y ocho de *Crear capacidades (2012)*, Martha Nussbaum presenta las influencias que ha tenido su obra, la visión de una serie de pensadores. La obra, lo vuelve a repetir, es de un origen diverso y tiene una perspectiva contemporánea.

Inicialmente, Nussbaum dice que su obra está influenciada por las ideas de Rabindranat Tagore; quien, con su escritos filosóficos y literarios, ha ayudado a consolidar una concepción de la libertad y la capacidad de las mujeres. De igual manera, la filósofa menciona la profunda influencia del pensamiento euroamericano, el griego y el romano. En el capítulo siete, Nussbaum se adentra a presentar los aportes realizados por la obra aristotélica, de la cual dice que es la “la fuente occidental histórica más temprana y más importante del enfoque de las capacidades” (Nussbaum, 2012, 151), sobre todo por el aporte del pensamiento político y ético.

Nussbaum, muestra la riqueza del pensamiento de Aristóteles y cómo este influía en la formación política de los líderes, asimismo ella hace énfasis en la manera como el filósofo valoraba la posibilidad de elección que debían tener los ciudadanos, “él no recomendaba a los políticos a que obligaran a sus súbditos o ciudadanos y ciudadanas a realizar una serie de actividades supuestamente deseables” (2012. 151), sino que los animaba a que generaran capacidades y

oportunidades para los ciudadanos de la *polis*. Para Nussbaum, también es importante en este capítulo, resaltar la importancia que tenía para el filósofo el valor de la educación; con esta se formaba los jóvenes, puesto que el hecho de no preparar bien a los futuros ciudadanos implicaría “un gran perjuicio a la vida política” (2012, 152). Sin embargo, la filósofa no menciona solamente estos aspectos, sino que va más allá y detalla cómo el pensador griego se dedicó a indagar sobre los diferentes niveles de capacidad humana. Aunque Nussbaum, también critica al filósofo, a quien acusa de querer excluir de la ciudadanía a los marineros, los agricultores y los trabajadores manuales, porque estos “estarían por fuera de la ciudad aristotélica ideal” (2012, 154).

Otra fuente que influencia sobremanera el pensamiento de Nussbaum es el estoicismo, la escuela antigua más influyente en el pensamiento grecorromano, que se preocupó por todo aquello relacionado con la ética y la política. “Los estoicos enseñaban que todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es poseedor de dignidad y merecedor de reverencia” (2012, 155). Nussbaum, deja ver cómo para ellos la ética es una capacidad que se puede desarrollar en todos los seres humanos, “hombres y mujeres, esclavos y libres, de alta alcurnia o de origen humilde, ricos y pobres” (2012, 155). Además, fueron los estoicos quienes llevaron sus ideas a la práctica y una de estas tuvo que ver con el hecho de que “hicieron campaña a favor de la igualdad educativa de las mujeres” (2012, 156), dentro de sus filas se encontraba varias, aunque hoy no se tenga registro de sus escritos.

Entre los pensadores que le sirven de base a Nussbaum, encontramos a Adam Smith, Thomas Paine y John Stuart Mill, quienes con sus ideas hicieron posible que la teoría de liberalismo político de Nussbaum se construyera.

Por otra parte, en el capítulo ocho, la filósofa norteamericana, presenta unos trabajos que se están elaborando con miras a que su enfoque esté a la vanguardia en diferentes áreas; aunque reconoce que son un poco superficiales, estos ayudan a la presentación de un enfoque que intenta surgir con una perspectiva nueva y que incluye problemas que han sido aislados en el momento de desarrollarlos. Un primer trabajo, tiene que ver con “un debate que se prolonga desde hace tiempo en el ámbito de la economía del desarrollo” (2012, 171); este tiene que ver con la manera correcta de concebir la pobreza y las situaciones de desventaja. Frente a esto, la autora se fija en la postura de Amartya Sen, quien concibe la pobreza como una “falta de capacidad, y no solamente como un

problema de escasez de bienes, o ni si quiera, de renta y riqueza” (2012, 171). A partir de lo anterior, se puede afirmar que miles de mujeres en el mundo no han podido “disfrutar de una seguridad total de sus capacidades” (2012, 174), sino que han vivido sometidas a una violencia doméstica que ha sido corrosiva y que tiene como principal generador de la misma, la pobreza en la que miles de ellas viven.

Nussbaum, también presenta en este mismo capítulo, la cuestión del género, este es el segundo trabajo que ha desarrollado la autora. Ella misma reconoce, que su enfoque ha estado centrado en la desigualdad de las mujeres, por eso al tratar el tema del género lo hace porque las “mujeres padecen desigualdad en muchos terrenos y en todo el mundo, y eso supone un desajuste descomunal en el apartado de la justicia” (2012, 174). Asimismo, esto representa un verdadero problema para el desarrollo de un país, porque al negar las oportunidades a las mujeres se está poniendo freno al avance que podrían tener la mayoría de las naciones en el mundo. Por otra parte, Nussbaum también menciona su trabajo sobre la discapacidad y el envejecimiento, luego llega al relacionado con la educación.

La educación es, en el enfoque de las capacidades, un elemento central porque ejerce “una función capital para el desarrollo y la ejercitación de otras muchas capacidades humanas” (2012, 181) y se convierte en eje fundamental para abordar los problemas de desventaja relacionados con la pobreza, el género y las discapacidades. Nussbaum, hace especial énfasis en que la educación de las mujeres ayuda a que ellas mismas, al saber leer y escribir, puedan comunicarse en diferentes ámbitos, de los cuales el más importante es el político. En este ámbito se estaría viviendo una relación con otras personas y no dejaría que miles de mujeres se aíslen y queden condenadas a vivir una vida de sacrificios y violencia. La educación es un pilar muy importante porque genera una capacidad negociadora de la mujer en el propio hogar y esta ayuda a modificar la dinámica del poder que se llega a presentar en los hogares.

Bibliografía:

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Ediciones Paidós.

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles (2007). *Ética Nicomáquea*. Barcelona: Gredos.

Association for Women's Rights in Development AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, (9), 1-8. Tomado de:

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf

Cubillos, J (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista.

Oxímora revista internacional de ética y política, (7), 119-137. Tomado de:

<http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/viewFile/14502/17834>

Fraser, N (1997). *Escalas de la justicia*. Barcelona: Herder.

Fraser, N (1997b). *Critical Reflections on The Postsocialist condition*. Routledge: London.

Nussbaum, M y Sen, A (1998). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J (2010). La justicia como equidad: política, no metafísica. *Revista de Filosofía*, No. 1:11-46

Sen, A (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

Sen, A (2010). *La idea de la justicia*. Bogotá: Taurus.

Universidad Santo Tomás. (2009). *Tradición, producción y estado del arte de la investigación*. Bogotá: Realidad, Serie 2.

Viveros, M (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate*

Feminista, 52, 1–17 Tomado de: . http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_completo.pdf